DIARIO



OFICIAL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Debido a dificultades surgidas para la confección de la nueva Cartera Militar de Identidad, se modificar el artículo quinto de la orden de 11 de junio último (D. O. núm. 159), en el sentido de quedar prorrogado el plazo de validez de las antiguas carteras y documentos de identidad militar autorizados, hasta el día gi de marzo del año próximo.

Madrid, 26 de d'ciembre de 1940.

VARELA

Estado Mayor del Ejército ESTADO MAYOR

Disponibles

Pasan a situación de disponible forzoso, en las regiones que se les señala los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se relaciònan:

Coronel de Estado Mayor D. José del Campo Séneca, en Marrucces.

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Adelardo García del Castillo, en la séptima. Madrid 23 de diciembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Destinos

Por conveniencias del servicio se destinan con carácter provisional por número 2, los 49 oficiales admitidos con l

tres meses al Estado Mayor del Ejército los siguientes jefes y eficiales, actualmente disponibles en la primera región, que terminan su misión en el extranjero:

Comandante de Estado Mayor don Manuel Chamorro Martínez.

Otro de Artillería D. Juan López-Rubic Oliván.

Otro de Ingenieros, diplomado de Estado Magor, D. Angel Scardella García Otermin.

'Otro de Infantería D. Nicolás Adrados Ruano.

Otro de Infantería, habilitado, don Maximino Galiana Castilla.

Capitán de Artillaría D. Federico Esteban Ascens ón.

Otro de Caballería ID. José Espiga

Otro de Infantería D. Ramón Quintana Hortos.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Come consecuenca de la orden de 31 de mayo pasade (D. O. mun. 128). anunciando la segunda convocatoria para proveer ciento noventa plazas de tenientes médioos de la escala activa entre oficiales provisionales, de complemento y asimilados, se publican a comtimuzción, en la relación número 1, les oficiales que habiéndolo solicitado han sido admitidos por su mayor puntuación y aquéllos, que acogiénicee a los beneficios de ingreso de las órdenes de 7 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 35), y 25 de abril del corriente año (D. O. número 97), han acreditado su derecho.

Asimismo se publica en una relación

beneficios de ingreso en la primera convocatoria, pendiente de incorporación a la Académia por falta de local.

Por último se llama en la relación número 3, a los 10 eficiales aspirantes, que han obtenido una cal·ficación inmediatamente inferior al último de los admitidos, para cubrir pisibles bajas.

Los oficiales que figuran en fas dos primeras relaciones, empezarán el curso en la Academia de Sanidad Militar, el día 1 de febrero del año próximo, debiendo hacer su presentación en la misma, el día 28 de enero a las 10 de la mañana, entregarán a su presentación los documentos que tienen pendientes de inserción en su documentación, a cuyo fin se hace constar cuáles son éstes con las letras que corresponden al indice que figura a continuación de la relación, y llevarán las prendas de vestuario y equipo que determina la orden de 5 de enero del corriente año (D. O. núm. 5), que deben ajustarse al modelo que la misma especifica.

Los oficiales que figuran en la rela-ción número 3, se inocrporarán en la Academia cuando se les llame, a medida que se produzcan las vacantes.

· RELACIÓN NUM. I .

q. Teniente médico asimilado D. Juan Peña Mofal. Falta: a, g, h.

2. Otro, D. Luis Bastero Beguiristain. Falta: f.

3. Capitán médico asimilado D. Fernando Espa Cuenca. Falta: c, f.

4. Teniente provisional de Infantería D. Julio Prieto Tascón. Falta: a, b, c, d.

5. Otro, D. Agustín Bouthelier Saldaña (acogido disposición 7-111-39 Boletin Oficial núm. 35). Falta: d. f. g, h, i.

6. Teniente médico asimilado D. José Ramón García Martín.

7. Otro, D. Juan Trujillo del Río (acogido disposición 7-11-39 B. O. nú-

mero 35). Falta: f. g.

8. Teniente médico de complemento don Carlos Mateo Crespo. Falta: a, g.

Teniente médico asimilado D. Joaquin Martinez Guerrero. Falta: g, h.

10. Otro, D. Alberto Carrasco Moro.

11. Otro, D. Laureano Lahoz Villanueva, Falta: g.

12. Teniente previsional de Infantería D. Ramón Ferrán de No. Falta. a, b, c, f, g.

13. Capitán provisional de Infantería don Manuel Andújar Espino, Falta: g. 14. Teniente médico asimilado don . Luis del Prado Alvarez, Falta: g.

15. Capitán provisional de Infantería D. Manuel Unceta Conde. Falta: 2, c, g. 16. Teniente médico asimilado D. Pablo Parejo Moreno, Falta: g.

17. Otro, D. Casimiro Población del

Castillo. Falta: a, c, d.

18. Teniente provisional de Infanteria D. Félix Barahona Sáinz, Falta: d. . 19. Teniente médico asimilado D. Car-

los Díaz González, Falta: ¿, g, h. " 20. Teniente médico asimilado D. Ricardo Giral Arbaiza, Faltar g.

21. Teniente provisional de Infantería D. Emilio Salazar Labarga, Falta: d.

22. Teniente provisional de Infantería ·D. Pedro Solar Gil.

23. Teniente médico asimilado D. José Luis Polo García, Falta: b, c, g,

24. Teniente médico asimilado D. Jesús Ubera Ibáñez. Falta: g.

25. Teniente médico asimilado D. Manuel Lorenzo Rico. Falta: g.

26. Capitán de complemento de Ingenieros D. Luis Rodríguez de la Borbo-

lla y Alcalá, Falta; b, g. 27. Teniente médico asimilado D. Ricardò Sanz García. Falta: c, g.

28. Teniente médico asimilado D. Au-

relio Escribáno Parra. Falta: g. 29. Teniente médico asimilado D. Luis Rodríguez Serrano. Falta: g.

30. Teniente médico asimilado D. Eugenio Olaso Ibáñez. Falta: g.

31. Teniente médico asimilado D. José Luis Gasca Lasaosa. Falta: g.

32. Capitán médico de complemento D. Jesús Sanz Pérez, Falta: c, g.

33. Teniente médico ad.º D. Jesús Villanueva Pelayo. Falta: c.

34. Teniente médico ad.º D. Fernando Gómez Salcedo, Falta: g.

35. Teniente médico ad.º D. José Antonio Ezquieta Erdozain.

36. Teniente médico ad.º D. Alvaro

Urbano Alonso. Falta: c, g.

37. Capitán de complemento de Artillería D. Felipe Burgos Fernández. Falta: b, g.

38. Teniente médico ad.º ,D. Lauro Pozo Díaz. Falta: g, h.

39. Teniente médico ad.º D. Guillermo Canella Curbera. Falta: g.

40. Teniente médico ad.º D. Eugenio González de Juana.

41. Teniente de complemento de Artillería D. Luis Zoreda Landeta, Falta: g.

42. Teniente médico asimilado D. Sa-Iustiano Navarro Recuero. Falta: g. h.

43. Teniente médico asimilado D. Francisco Aurelio Fuertes Galarza. Falta: g.

44. Teniente médico asimilado D. Benjamín Carrera Baltuille. Falta: a, b, c, g. 45. Teniente médico asimilado don Agustín Arraiza Lana. Falta: c, g.

46. Teniente médico asimilado D. José

Bello González. Falta: c.

47. Teniente médico asimilado D. Anacleto Carriedo García. Falta: g.

48. Teniente médico asimilado D. Sidonio Salgado Morchón. Falta: b, d.

49. Teniente médico asimilado D. Luis Ortín Lamarca. Falta: a, g.

50. Teniente médico asimilado D. Luis Felipe Madrigal Tapioles. Falta: g.

51. Teniente médico asimilado D. Carmelo Navarro Garriga. Falta: c.

52. Teniente médico asimilado D. Regino Hidalgo Alvarez. Falta: a, g.

53. Alférez médico asimilado D. Manuel Luna Budia.

54. Teniente médico asimilado D. Pedro Saiz Alonso. Falta: g, h.

55. Teniente médico asimilado D. Maximiliano Manuel Martín Frutos. Fal-

56. Teniente médico asimilado D. Manucl Alférez López. Falta: g. h.

57. Teniente médico asimilado D. Francisco Rodríguez Morillo. Falta: g, h:

58. Teniente médico asimilado D. Juan Picazo Guillén.

59. Teniente médico asimilado D. Luis García Martínez. Falta: g.

60. Teniente médico asimilado D. José Santacruz Manrique. Faltà: g.

61. Teniente médico asimilado D. Miguel Valcarce Albizu. Falta: b, d, h. ·

62. Alférez médico asimilado don Adrián Linares Pedrinazi, Falta: b.

63. Teniente médico provisional don Andrés Quintela Iglesias, Ealta: g. 64. Teniente médico ad.º D. José Mar-

tín Rubio. Falta: g. 65. Teniente provisional de Infantería D. José Puentes-Cao. Falta: a, b, c, d.

65. Teniente médico asimilado D. Manuel Fernández Merino. Falta: g.

67. Teniente médico asimilado D. Antonio Nudi Ruiz de Somavia. Falta: g.

68. Teniente médico de complemento den Narciso Alonso del Castillo, Falta:g.

69. Teniente médico asimilado don Eduardo Linares Velasco. Falta: g.

70. Teniente médico asimilado D. Luis

Mata Merchán, Falta: g. 71. Teniente médico asimilado D. Antonio Vilella Pérez de Albéniz. Falta: g. 72. Teniente médico asimilado D. Víc-

tor Gonzalvo Baeta. Falta: f. 73. Teniente médico asimilado D. Carlos del Río Pérez, Falta: c, g.

74. Teniente médico asimilado (licenciado) D. Francisco Montoto González. Falta: c, g.

75. Teniente médico de complemento D. Martin Roldán Mayor, Falta': g.

76. Teniente médico asimilado D. Daniel Oter del Campo, Falta: g.

77. Teniente médico asimilado D. Crisanto Pazos Esteban, Falta: g, h.

* 78. Teniente provisional de Infantería D. Antonio Garabis Muriel. Falta: a, d, g.

79. Teniente médico ad.º D. José Ma-

ría Diez Posada. Falta c. g. 80. Teniente médico ad.º D. Celestino Ayerdi Goicoechea. Falta: a, c.

81. Teniente médico ad.º D. Ramón Iglesias Galindo. Falta: g.

82. Teniente médico ad.º D. Antonio

San Vicente Rodríguez-Fornos, Falta: ,b, g.

83. Teniente, médico asimilado don

Luis Romero Rueda, Falta; g. 84. Teniente médico asimilado don Antonio Apesteguia Zabala, Falta: c.

85. Teniente médico asimilado don José Zapata Ramos (acogido disposición 7-11-39, B. O. núm. 35). Falta: b, g, h, i. 86. Teniente médico asimilado don

Luis Patiño Hermida, Falta: b, d, g. 87. Capitán médico asimilado don

Bautista Alonso Quirós, (acogido disposición 7-11-39, B. O. núm. 35). Falta: c, g, i.

88. Teniente provisional de Infantería D. Ramón González del Fresno, Falta: b, c, d, e, g, 89, Teniente médico asimilado don

Eleuterio Pérez-Lucas Izquierdo. Falta: d, g.

90. Allérez médico asimilado don Rafail Dominguez Mendoza. Falta:

d, g, h.
91. Teniente provisional de Infanteria (licenciado) D. Enrique de Feder to Antrás. Falta: d.

92. Teniente médico asimilado dos Demetrio Arias Arias, Falta; g.

93. Capitán provisional de Infantería D. José Puga Benegas. Falta: g. 94. Teniente médico asimilado don Rafael Morales Jiménez. Falta: g.

65. Capitán médico as milado don Felipe Moro Toral.

96. Teniente médico asimilado don Dionis lo Gómez de las Heras Fal-

ta: g. 97. Teniente médico as milado don Sabino Fuentes Regueiro, Falta: c, g. 98. Aiférez médico de complemento D. Isaac Vidal Rios.

99. Teniente médico asimilado don Rafael Marcos Cuervo, Falta: c. g.

100. Teniente provis onal de Infantería D. Mariano Aranguren Liébana.

Falta: c. 101. Teniente médico Ad.º D. Restituto Martínez Martínez. Falta: g-

102. Alférez médico Ad.º D. Andrés Salvador Cruz Ecija, Falta: a, d, g, h. 103. Teniente médico Ad.º iD. Fran-

cisco Javier de Prada Gutiérrez. Fal-. 104. Teniente médico Ad.º D. Ale-

jandro Cano Sánchez de Badajoz. Falta: g. 105. Teniente médico Ad.º D. Juan

Llorente de Coca, Falta; g. 106. Teniente médico Ad. D. Igna-

cio Taberna Arregui. Faita: a, g. 107. Teniente médico Ad.º D. Gre-

gorio García Fraile, Falta: g. 108. Teniente médico Ad.º D. José

Caballero Fajardo. Falta: g. tog. Teniente médies Ad.º don Luis Diez Gil. Falta g.

Ad.º don 410. Teniente médico Alfonso Tocino Rodríguez. Falta con Mul. Tenierte médico Ad.º don Eugeno Alvarez Hernández. Falta: g.

112. Teniente provisional de Artilleria D. Salvador Ocana Fábrega.

Falta c. g. 113.-Teniente médico de complemento D. Maximiano Ramos Gómez Faita c, g

114 .Ten ente médico asimilado don Bernardo Escudero Escudero, Falta gu-115. Teniente médico asimilado don

Gonzalo Llamazares Andrés.

116. Teniente médico asimilado don Fabián Ituarte y Alonso de Celada.

117. Teniente médico asimilado don Antonio de la Iglesia Sánchez, Fai-

118. Teniente médico asimilado don José Luis Sánchez Sánchez. Falta g-

419. Ten ente médico asimilado d. t. Agustín Hernández Alvarez, Falta g. 120. Altérez médico asimilado don José Andrés Garcés, Falta c. g.

121. Capitán médico de complemento D. Audrés García Torres. Falta

b. c. g. 122. Teniente médico de complemento D. José García Flores. Fal-

423. Teniente médico asimilado don Antonio Jimeno Andreu. Falta g.

124. Teniente médico asimilado don Jum José Saint-Gerons Berasaluce. Falta c. c.

Falta c. g. 12. Teniente médico asimilado don Manuel Romero Abella, Falta g.

126. Teniente médico asimilado don Alberto Combarros Alvarez, Falta e, g.

127. Teniente méd co asimilado don Victoriano Casado Cortés.

128. Teniente médico asimilado don Manuel Fuentes Moreno.

Manuel Fuentes Moreno. 129. Tenúnte médico asimilado don Jesús Prieto: Prieto: Falta: b, c, d;

g, h.

130. Teniente médico asimilado don
Félix Muñoz Mañanes. Falta g.

131. Capitán previsional de Infantería D. José Pérez Benito. Falta g. 132. Teniente méd co asimilado don Enrapie Jarque Res. Falta: g.

133. Teniente médico asimilado don Benito Rodríguez López.

134. Teniente médico asimilado don Manuel García Nieto. Falta a, g.

Manuel Garcia Nieto. Falta a, g. 135. Ten ente provisional de Infanteria D. Victor Curiel Paniagua. Falta g.

136. Teniente provisional de Infantería D. Miguel Jiménez Gan. Falta g.

137. Teniente médico asimilado don José García Marco, Falta: b.

138. Ten ente médico de complemento D. Cándido López Chaves Laman é de Ciairae. Falta: g.

139. Teniente médico asimilado D. Autonio Villarreal González. Falta: g.

140. Teniente médico asimilado don Eduardo Calleja Calvo. Falta: g.

141. Teniente médiço asimilado don Tomás González Salceda. Falta: g.

142. Teniente médico de complemento D. Edmundo de la Fuente y Bermúdez. Falta; g.

143. Teniente médico de complemento D. José Rodríguez Antón. Falta: g. -

144. Teniente médico asimilado don Claudio-López Cuervo. Falta: a, b, c, g.

145. Teniente médico asimilado don Pablo Latova Amo. Falta: g.

146. Teniente médico asimilado don Diego de León y Camacho.

147. Teniente médico asimilado don Emilio Velilla Castañeras, Falta e, d, g, 148. Teniente médico asimilado don

Fernando Samada Serra, Falta: g.
149. Teniente médico asimilado don
Eloy Valcarce García: Falta: a, b, 9,
d, g.

15. Alférez provisional de Infantería D. Rafael Bernabéu de las Morenas. Falta: a, c, c, g.

151. Teniente médico ad.º D. Tomás Guisasola Pírez. Falta: g, h.

152. Teniente provisional de Artillería D. Manuel Gaussé Sales. Falta: g.

153. Teniente médico ad.º D. Ricardo Puyol Casado. Falta: g, h.

D. Julián Chico González. Faita: g.

155. Teniente, provisional de Infantería D. Fernando Bosque Merino. Falta: c, g.

ta: c, g. 156. Teniente médico asimilado don Daniel Pérez Lahoz. Falta: a, g.

157. Teniente médico asimilado don Juan Conesa Anglés. Falta: g.

158. Teniente médico asimilado don Raíael Cuervo Cortés. Falta: g.

159. Teniente médico asimilado don Ignacio González Castroviejo. Falta: c, g.

160. Teniente médico asimilado don Evilasio López Sánchez (acogido disposición 7-11-39. B. O. núm. 35). Falta: i.

161. Alférez médico asimilado D. Carles Moreno de Monroy Gil. Falta: c. g. 162. Teniente médico asimilado don

Mariano Cardillo Rodríguez.

163. Teniente médico de complemento D. Ricardo Atienza García.

104. Teniente médico asimilado don Teófilo Alonso Ortega. Falta: c, g, h. 165. Teniente médico asimilado don Antonio Oliver Pascual. Falta: a, b, c, a, g.

166. Altérez médico asimilado D. Alejandro González Ontañón.

167. Teniente médico asimilado don Benedicto Málaga García. Falta: g.

158. Teniente médico asimilado (licenciado) D. Alfonso Argüelles Eguíbar. Falta: g, h.

169. Teniente médico ad.º D. Rafael Pastor-Gómez, Falta: g.

170. Teniente médico ad.º D. Pedr.) Iracia Salsamendi, Falta: g.

171. Teniente médico ad.º D. Rafael Remero Minguela. Falta: g.

172. Teniente médico ad.º D. Many ! Núñez García. Falta: a, c, g.

173. Teniente médico ad.º D. Enrique Aivarez Rivas. Falta: g, h.

174. Temente médico ad.º D. Eugenio Remón Eguizábal. Falta: c. g.

175. Teniente médico ad? D. Tomás Jiménez Martí, Falta: b. c. d., g.

176. Teniente médico de complemento D. José Garcia Díaz. Falta: a, c, g. 177. Teniente médico ad.º D. Rafael

Linde Ocón. Falta: g. tería (licenciado) D. 178. Teniente médico ad.º (licenciado) Herrero. Falta e, i.

D. Francisco Marcto Grai de. Falta: g. 179. Teniente médico ad.º D. José Marín Navarro. Falta: g.

189. Teniente médico ad.º D. Evaristo Alonso Barreiro. Falta: g, h.

181. Teniente médico ad.º D. Luis González Ortega. Falta: c.

182. Teniente médicó ad.º D. Edelmiro Onelio García de Anta, Falta: a, g. 183. Teniente médico ad.º D. Manuel Peche Blanco, Falta: g.

184. Teniente médico ad.º D. Aurelio

Santos López, Falta: g, h.

185. Altérez provisional de Infantería (licenciado) D. Luis Gómez de Aranda, Falta: b. c.

186. Teniente médico ad.º D. Fernando Arciniega Cerrada. Falta: g.

187. Teniente de complemento de Intendencia D. Emiliano Rodríguez de León. Falta: g.

188. Teniente médico de complemento D. Jorge Sanz Toronji. Falta: g.

189. Teniente médico ad.º D. Ramón Sánchez Eced.

Sanchez Esea. 190. Alférez médico ad.º D. Pablo

Uriel Díez. Falta: g. 191. Teniente médico ad. D. José

García López.

tsla, Teniente médico Admul don José Guriérrez Calderón y Cañaveral, Falta; g.

193. Teniente médico ad.º D. Anastasio Orejas Suárez. Falta: g. h.

194. Teniente médico asimilado don Ramón Bienes Gómez Aragón.

195. Capitán médico de complemento D. Plác do Mendoza de la Fuente. Falta g.

Acogidos a la disposición de 7 de noviembre de 1939 (B. O. núm. 35)

196. Teniente médico asimilado don

Lorenzo Pastor Botija, Falta i. 197. Teniente médico asimilado don Eduardo García López, Falta i.

198, Teniente médico asimilado don Secundino Sáez García. Falta i

199. Teniente médico asimilado don Ginés (Casanova Bravo.

200. Teniente médico asimilado don José Pérez Val Falta i.

201. Teniente médico asimilado don Lorenzo Revuelta Abascal. Falta i. 202. Teniente médico asimilado don José Marcellán Loperena. Falta i.

203. Teniente médico as milado don José Martinez Hernández. Falta g.

204 Teniente médico asimilado don Arturo Relanzón Echevarría.

205. Capitán médico asimilado don José María Villalobos Ventura. Falta g.

206. Teniente provisional de Infantería (licenciado) ID. Augusto L'andin Fernández. Falta i.

267. Teniente médico asimilado don Santiago Pérez Castilla. Falta b, c, i.

208. Afférez provisional de Infanteria D. Reque Morales Morales, Falta b, c, d, e, f, g, i.

200. Alférez provisional de Infantería (licenciado) D. Angel Garnacho

210. Teniente médico asimilado don Filberto Martí Gisbert (acogido a la orden de 25-4-1940, D. O. cum. 67).

RELACION NUM. 2

Admitidos en la primera convocatoria y que no pudieron incorporarse a la Academia por falta de local

211. Alférez médico asimilado don Angel Faci Muñoz.

212. Alférez médico asimilado don Marcelo Ayuso Bernabé. Falta b, c. 213. Teniente médico asimilado don Eduardo Casado Puchol.

214. Ten'ente médico de complemento D. Juan Canales Riego.

215. Teniente médico de comple-mento D. Luis González Paracuellos.

216. Teniente de Artilleria de complemento D. Emilio Martinez Burgués.

217. Teniente' provisional de Infantería D. Ramón Martínez Berganza. Falta b.

218. Teniente provisional médico D. José Antonio Pascual de Vals.

219. Teniente médico asimilado don Ramón Gutiérrez Cabezas.

220. Ten ente médico asimilado don

Francisco Ogando Soto.

221. Teniente médico asimilado don Camilo Vaamonde Mallo. Falta a. 222. Teniente médico asimilado don

Carlos Arthal de (Simón. 223. Capitán médico asimilado don

Rafael Gómez Ullate.

224. Teniente médico asimilado don 'Fernando Juan Martín.

225. Teniente médico asimilado don Pascual Esponera Andrés.

226. Teniente médico asimilado don

Santiago Hirnández Zorzano. 227. Teniente médico asimilado don

Jorge Villén Roldán. 228. Teniente médico as milado don

Rafael Chicoy Dabán. Falta d. 229. Teniente médico asimilado don

Jesús Soraluce Goñi, 230. Capitán médico de congli-

mento D. Fernando Marchesi Vallejo. 231. Teniente médico Ad.º D. Agustín Belloso Pérez Batallóm. Falta c y h.

232. Teniente médico asimilado don Antonio Bescarán Ansúnsulo.

233. Teniente médico de comple-

mento D. Luis López Mayoral.

234. Teniente médico Ad.º D. Miguel Aramburu Pacheco.

235. Teniente médico Ad.º D. Joacuin Anel Urbez, Falța a, b.

236. Aiférez médico Ad.º D. Manuel Villabazo Murga.

237. Alférez médico de complemento D. Nicelas Martinón Benitez, Falta b, c, d.,

238. Teniente médico as milado don José María Santos Alvarez.

239. Teniente médico asimilado don Alberto d'ábrega Santamarina.

240. Teniente médico asimilado don José Berges Gilabert.

241. Ten ente médico asimilado don

Manuel María de Mendizábal Améza- blicado en el B. O. núm. 246). ga. Falta b.

242. Teniente médico asimilado don Manuel Villalonga Guerra. Falta b y ć.'

243. Teniente médico asimilado don César Serrano de Pabio.

244. Teniente de complemento de Artilleria D. Luis Herrero Muñoz.

245. Teniente médico Ad.9 D. Gerardo Zaldívar García Alfonso.

246. Teniente médico Ad.º D. Antonio Moya Alcalá. 、

247. Alférez médico Ad.º D. José Maria Escasi Corbacho.

248, Teniente médico Ad.º D. Teodosio Castellano Martin.

249. Teniente médico Ad.º D. José

María Viaño Viso. 250. Ten ente médico Ad.º D. José

Maria Garcia Villarreal. 251. Teniente médico. Ad.º D. Di-

mas Ibáñez Miñoz de la Torre. Fal-

252. Alférez médico de complemen-

to D. Jaime Garau Fargas. 253. Teniente médico Ad.º D. Antonio Almagro Díaz.

254, Teniente médico Ad.º D. Juan Jaume (Llevera.

255. Teniente médico Ad.º D. Joaquin Lope Ondé.

256. Teniente médico Ad.º den

José Luis Dicenta Seguí. 257. Ten ente médico Ad.º don Manuel Diaz Jiménez Martinez.

1258. Teniente médico de complemento D. José María Acebal Suárez del V'llar. Falta a.

259. Alférez médico Ad.º Baidemero Garzón Luis.

RELACION NUM. 3

Teniente médico Ad.º don Felipe Oca Moriones. . . ,

2. Teniente médico Ad.0don José Sánchez Sánchez.

Ad.º Teniente médico 3. i don José Gómez Navarro. ` Ad.º Teniente médico don 4.

José Corbacho Vázquez. 5. Teniente médico $Ad.^{o}$ don

Mariano Figueroa Taboada.
6. Alférez médico Ad.º D. An-

tonlo Villasana Mateo. 7. Toniente médico Ad.º den

Regino: de Miguel Llorante, 8. Teniente médico Ad.º den Manuel Díaz Ureña.

9. Teniente médico Ad.º don. César Fernández de Santos y Cabañas.

10 : Teniente médico Ad.º don Fernando Eced Carréras.

INDICE QUE SE CITA

a) Título de decter o licenciado.

b) Certificado de nacimiento.

c) Test monio acreditativo de anfecedentes politicos-sociales.

d) Certificado de reconocimiento expedido por un Tribunal Médico Militar.

e) Declaración jurada (modelo pu-

f) Hoja clínica correspondiente a

herida.

g) Comprobantes de méritos de frente.

.h) Comprobantes de méritos científicos.

i) Comprebantes de hermano o padre muerto en campaña o ases nado

per les rojes. Los oficiales anteriorniente relacionados podrán obtener en la misma Academia, a su presentación, la tela para uniforme, gorra, capote, y los cordones de Caballero Cadete. Todos ellos presentarán la ropa interior marcada con sus inicales y el número de ingreso con que figuran en las relaciones anteriores.

Igualmente podrán hacer su presentación en la Academia en el dia hora señalados anteriormente, los Caballeros Cadetes, que durante ci curso actual han causado baja por haber estado enfermos más de la tercera parte del mismo.

Madrid, 23 de dic'embre de 1940.

VARELA

Dirección general de Redutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización al Teniente General, en situación de reserva, D. Enrique Marzo Balaguer, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA .

Se concede autorización al General de Brigada D. Ricardo Moltó y Moltó, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila, alemana, de primera clase con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán. Madrid, 4 de diciembre de 1940.

Varela

Se concede autorización al General de Brigada D. Emilio Esteban-Infantes Martín, para usár sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila, alemana, de primera clase con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid; 4 de diciembre de 1940.

VARELA,

Brigada D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden Mehdauia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA.

Distintivos

Con arregio a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de la adición de una barra dorada y otra roja, al distintivo de Regulares que posee el General de Brigada D. Francisco Delgado Serrano, quedando rectifi-cada en este sentido la orden de 19 de septiembre del corriente año (D. O. número 214).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo à lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorifico, al General de Brigada, en si-tuación de reserva, D. Ricardo Salas Cadena, por el fallecimiento de su hijo, el capitán de Ingenieros D. Ricardo Salas Gavarret, muerto en acción de gue-rra el día 21 de julio de 1936. Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

ESTADO MAYOR

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Morgado Antón, para usar sobre el unifor-me la insignia de Caballero Oficial de la Orden de la Corona de Italia, por haberse comprobado que se halla en posesión de dicho grado y no del de Caballero, que se hizo constar en la orden de 1 de febrero del corriente año (Dia-RIO OFICIAL núm. 30). Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Cendecorasiones

Se concede autorización al coronel de Infanteria D. Pedro Sotelo Llorente, para usar sobre el uniformè la Medalla

Se concede autorización al General de la Constancia de la Cruz Roja Española, de la que se halla en posesión. Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 16 de octubre de 1937 (B. O. núm. 372), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al hoy comandante de Infante-ría D. Enrique Perales Ros de Ursinos, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 160 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 2.400 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Por orden de 15, de junio de 1939 (Boletín Oficial núm. 189), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al capitán habilitado de Infanteria D. Gonzalo Lera Basterra, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 132 hospitalidades más, se amplía la mencionada' orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.980 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán de Infanteria D. Manuel Pavia y Martín de Peralta, para usar sobre el uniforme la Medalla especial, conmemorativa de los servicios prestados en el Cuerpo de tropas italianas voluntarias en España, de la que se halla en posesión.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Se aumenta a 27,50 pesetas mensuales la pensión que, anexa a la Medalla de Suírimientos por la Patria, se concedió al hóy teniente habilitado de la escala legionaria D. Francisco Gallego Cantón, por orden de 22 de agosto del l año actual (D. O. núm. 203), por haberre comprobado que ostentaba el empleo de sub-teniente en el momento de ser herido.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

Por orden de 6 de mayo del año actual (D. O. núm. 103), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al alférez provisional de Infantería D. Dionisio de la Morena de la Morena, por las heridas recibidas en acción de guerra y comprobado que después de haber sido dado de alta recayó, causando 100 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.500 pesetas.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas .

Se concede la Cruz de Guerra al brigada del regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 D. José Baile Campa, ascendido a alférez por méritos de campaña, según orden de I de agosto de 1939 (B. O. núm. 216), quedando anula-do este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad, con la de 18 de agosto de 1938, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la or-... den de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de distintivos de permanencia én Fuerzas Indígenas y en La Legión, a los sargentos del Grupo de Regulares de Tetuán número I, que a continuación se rela-

D. José San Cosme García, distintivo de Regulares de Infantería, con una barra roja.

D. Juan Lara Millán, distintivo de. Regulares de Infantería, con dos barras rojas.

D. Angel Ibáñez Ochoa, distintivo de Regulares de Infantería, con dos barras

D. Francisco García Palomo, distintivo de Regulares de Infantería, con cuatro barras cojas.

D. Manuel García Rodríguez, distintivo de Regulares de Infantería, con tres barras rojas.

D. Francisco Blas Montero, distintivo de Regulares de Infantería, con tres barras rojas.

Said Ben Amar Ben Ali, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos per la

La pensión anena a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió VARELA la sargento del regimiento de Infantefía de Montaña núm. 29 D. Juan Arangüena Seoane, por orden ministerial de i frimientos por la Patria que se concedió de agosto del corriente año (l). O. número 192), será de 17.50 pesetas mensuales, por haberse comprobado que aquel ostentaba dicho empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al sargento del gruno de Regula-res de Infantería de Mellila núm, a don Gabriel Aguilera Buendla, por orden de 8 de agosto del corriente año (D. O. número 196), debe percibirla a partir del 1 de enero de 1937.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Recompensas

Se concede la Cruz de Guerra al sargento de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 D. Fernando Micharet Barragán, ascendido a este empleo por méritos de campaña, según orden de 4 de agosto de 1937 (B. O. número 397), quedando anulado este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad, con la de 20 de marzo de dicho año, auterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, que se concedió al falangista de la segunda bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de León D. Florentino del Río Vallejo, por orden de 12 de agosto del año actual (D. O. núm. 201), debe peraibirla a partir del 1 dé enero de 1938, por haberse comprobado que resultó herido el 19 de diciembre de 1937:

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

La pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se concedió al soldado de Infantería del batallón de Voluntarios de Oviedo D. Antonio Muñiz Blanco, por orden de 26 de agosto del año actual (D. O. núm. 209), debe percibirla a partir del 1 de noviembre de 1936.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

La pensión anexa a la Medalla de Sual soldado de la Mehal-la Jalifiana de Larache-núm. 3 Mohamed Ben Kad-dur, per orden de 26 de septiembre del corriente año (D. O. núm. 232), debe percibirla a partir del 1 de diciembre de 1935.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

ARTILLERIA

Destines

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de fecha 2 del mes en curso (Dia-RIO OFICIAL núm. 272), pasa a cubrir los destinos de provisión normal que a continuación se indican, el personal del Arma de Artillería que se relaciona:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Teniente coronel

D. Juan Manella Sangrán, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

Comandantes

D. José Dueñas Espina, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 30.

D. José Dernabeu Gonsalbez, disponible forzoso en la tercera región mi-

litar, al regimiento núm. 71.

D. Ramón Peña Alonso, de agregado a la Inspección de Campos de Concentración, al regimiento núm. 1.

D. José Santos Ascarza, disponible iorzoso en la sexta región militar, al

regimiento núm. 62.

- D. José María jO'Shea Verdes Mentenegro, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núme-
- D. Ramón Vignote Pérez, disponible ferzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 3.
- D. Fernando Pérez Fajardo Peidro, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.
- D. José María Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento número 62.

Capitanes efectivos

- D. Eutimio Rodríguez Espinosa, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 4, al regimiento núm. 64.;
- D. Claudio Bernardos Díez, exceden-te de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 6, al regimiento núm. 41.

D. Andrés Viedma Sánchez, exceden-VARELA I te de plantilla del Centro de Recluta-

miento, Movilización y Reserva número 11, al regimiento núm. 1.

D. Francisco González Castillo, excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 12, al regimiento núm. 42. D. Manuel Aniel-Quiroga Redondo,

excedente de plantilla del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 35, al regimiento núm. 46. D. Federico Gross Loring, disponible

forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 26.

D. Pedro Pérez Hernández, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 47. D. Francisco Morala Escudero dis-

ponible forzoso en Marruccos, al regimiento núm. 50.

D. Isninel Rodríguez Pérez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 71.

D. Roberto Masarrasa Fernández de Henestrosa, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento nú-

ble forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 4.

D. José Fernández Adame, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 36.

D. Ricardo Oltra Almiñana, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento rúm. 43.

D. Miguel Medina Lafuente, del regi-

- miento núm. 44, al regimiento núm. 31. D. Nicolás Penedo Rey, del regimiento núm. 47, al regimientó núme-
- D. Eugenio Juanco Toni, excedente de plantilla del Centro de Reclutamien to. Movilización y Reserva núm. 33, al regimiento núm. 27.
- D. Zoilo Jiménez Grijalba, excedente de plantilla del Centro de Reclutamieni to. Movilización y Reserva núm. 27, al regimiento núm. 73.
- D. Manuel Pérez Martinez de la Victoria, disponible fozoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 16.

Capitanes de complemento

- D. Emilio Cuenca Foronda, de agregado al regimiento núm. 24, al regimiento núm. 26.
- D. José María González Julve, de agregado al regimiento núm. 45, al regimiento núm. 26.

Capitanes provisionales "

- D. Casimiro Laserna Carabia, de excedente de plantilla de la Jesatura de Artillería del sexto Cuerpo de Ejército, al regimiento núm. 46.
- D. Vicente Torralba Penero, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 22.
- D. Jerónimo López Hernández, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.

D. José Merelo Yeste, disponible for-

zoso en la primera región militar, al regimiento núm. 43.

D. Fermín Ortega Gallo, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 48.

D. Rafael Latorre Pina, disponible forzoso en la quinta región militar, al

regimiento núm. 22.

D. Castor Mancilla Verdugo, disponible forzoso en Canarias, al regimiento número. 7.

- D. Manuel Mogeda Sánchez, disponible forzoso en Canarias, al regimiento número 7.
- D. Guillermo Luis Soler Maestre, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 1.
- D. Venancio Rodríguez Prieto, disnonible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 2.
- D. Diego Medina Saúl, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 15.
- D. Félix Santamaría Sáez, disponible forzoso en la octava región militar. al regimiento núm. 2.
- D. Arsenio Santamaría Aranzana, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 41.
- D. José López Araus, dispónible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 46.
- D. Antonio Martínez Castellanos, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 61.
- D. Juan Castro Romero, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.
- D. Valentín Pérez Garay, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 23.
- D. Julián Blánquez Lasheras, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.
- D. José Cuadrado Holgado, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 47.
- D. Pascual Veliz García, disponible forzoso en Canarias, al regimiento número 28.
- D. Mónico Toledano Guarasa, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.
- D. Ismael Galiana Castilla, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 47.
- D. Aurelio Rodríguez Alices, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 34.
- D. Isaac López Coletty, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 47.
- D. Felipe Risco Gómez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 49.
- D. Paulino Echave Puertas, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 29.
- D. Gerardo Lara Revilla, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 50.
- D. José Núñez Corzo, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 12.

- D. Antonio Cumplido Muñoz, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 49.
- D. José Salguero Castro, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 42.
- D. Gaspar Moreta Arias, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 36.
- D. Eliseo Vaquero Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 41.
- D. Mariano Andrés Arquelladas, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 16.
- D. Teodoro Martín Liébana, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 47.
- D. David Bordallo Cruz, disponible forzoso en la sexta región militar, al
- regimiento núm. 49. D. Anastasio Sánchez Cava, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 41.
- D. Regino Zamora Calvillo, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 11.
- D. José Arnaiz Arnaiz, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 2.
- D. Joaquín Méndez Aguilera, disponible forzoso en la séptima región militar,
- al regimiento núm. 47. D. Antolin García Martín, dispenible forzoso en la séptima región militar, al regimiento, mim: 47.
- D. Juan Mena Poblador, dispenible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 41.
- D. Adriano Martinez Carballido, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 17.
- D. Marcelino Garea González, disponible forzeso en la sexta región militar, al regimiento núm. 49.
- D. José Sáenz Echegoyán, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 42.
- D. Manuel Bango Abad, disponible forzosa an Marruecos, all regilmiento número 31.
- D. Juan Fernández Ganivet, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 50.
- D. Jacinto García García, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 71.
- D. Domingo Genzalo de Ana, dispenible forzoso en Macruecos, al regimierto núm. 27.
- D. Jesús Rodríguez Calles, disponible forzoso en la primera región militar,
- al regimiento núm. 29.
 D. Manuel Lora Terres, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento aiun. 33.
- D. Miguel Guerrero Moreno, disponible forzoso en la tercera región, militar, al regimiento núm. 17.
- D. Antonio Arjona Montes, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 42,
- D. Isacio Cacho Veguillas, d'sponible forzoso en la primera región militar, lal regimiento núm, 13.

- D. Francisco Tirado López, dispunible forzoso en la segunda región militar, al regeniento núm. 14.
- D. Fernando Fernández Ramírez, disponible ferzoso en Magruecos, al regimiento nam. 33.
- ID. Marcos Serrano Puerta, disponible ferzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.
- D. Pablo Laria y Ruiz de Larrea, disponible, forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 46.
- D. Juan López Montaño, disponible forzoso en la primera región militar, al régimiento núm, 49.
- ID. Angel Cea Manzanares, disponible ferzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 13.
- D. Lisardo Martin Martin disponi-Ele forzoso en la cuerta región militar, al regimiento núm, 21,
- D. Tiburcio Tomillo Pérez, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 43.
- D. José Fernández Quetglas, dispenibel ferzeso en Baleares, al grupo Independionte de Artillería Antiaérea de Baleares.
- D. Antonio Rodríguez Orjales, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 2.
- D. José Pérez, Aneas, disponible forzeso en Marruecos, al regimiento núme-
- D. Victor Moro Valin, disponible for-zoso en la quinta región militar; al regimiento núm. 45. D. Osmundo Fernández Hernández.
- disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 11.
- D. Rosendo del Rey Boyero, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 49.
- D. Jacinto Isidoro Rodríguez, dispomible forzoso en la primera región, militar, al regimiento núm. 64.
- D. Félix Ortúñez Ortega, disponible forzoso en la sexta región militar, al
- regimiento núm. 49.
 D. Gervasio Herrera Vela, disponible forzosa en Marruecos, al regimiento num. 31.
- D. José Morán Meléndez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 14.
- D. Albano Barruete Mure, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.
- D. José Pousa Alonso, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 48.
- D. Eleuterio Pérez Hernández, dispenible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 48.
- D. José Sánchez Val, dispon ble forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 46.
- ID. José Pares Vázquez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 74.
- D. Autonio Toro Sánchez, dispenible forzeso en la primera región militar, al regimiento núm. 11.
- ID. Bartolomé Santérvas Bermejo, dis-

ponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm, 34.

litar, al regimiento núm. 34.

D. Pedro Ochoa San Vicente, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 43.

D. Ildeionso Relloso García, disponible forzoso en la quenta región militar.

al regimiento núm. 45.

D. Luis Gómez García, disponible forzoso en la primera región militar, al regim cuto núm. 11.

D. Avelino Pereda Gutiérrez, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 31.

D. Manuel Camino Parra, disponible forzoso en Canarias, al regimiento nú-

mere 8.

D. Ramón Casademunt Vallcorba, disponible forzceo en la cuarta región militar, al regimiento núm. 72.

D. Laureano Regueiro Dans, disponible ferzoso en la segunda región miltar, al regimiento núm. 50.

D. Antonio Fuertes Zanoguera, disponible forzoso en Balcares, al regimiento núm. 5.

miento núm. 5.
D. Tomás Bercal Maza, disponible forzoso en la cuaria región militar, al regimiento núm. 44.

(D. Julio Martinez Sáez, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 43.

D. Julio Rego Hoye, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento dum. 64.

D. Pablo Buj Mactinez, disponible ferzoso en la tercera región militar, al regimiento mún. 43.

B. Scattago López Guerrero, disponible ferzugo en la cuarta región militar, al regionado núm 20.

Titar, al regimiento núm. 20.

D. Pedro Peguero Alverez, disponible forzeso en la grimera región militar, al regimiento núm. 12.

D. Guillermo Mascare Más, disposible forzozo en Baleaces, al regimient número 5.

D. Adolfo Formánioz Rodríguez, dispubbei forzose en la octava región militar, al regimiento núm. 61.

D. Ezequ'el García Párez, dispenible ferzoso en Martuccos, al regimiento número 31.

D. Melanio Acedo Luzurlaga, disponible forzoso en Marruccos, al regimiento núm. 25.

D. Basilio Velasco Pérez, disponible forzoeo en la octava región militar, al regimiento núm. 45.

regimiento núm. 45. D. Eduardo Mateos Leodove, disponible ferzoso en la ectava región militar, al regimiento núm. 20.

D. Melcher Fendevilla Rodellar, disponible forzoso en Marrueros, al regimiente cum. 45.

D. José María Laullón A'varez, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento rúm. 12.

D. Manuel Calducti Legido, disponible forzeso en Balsares, al regimiento número 72.

D. Alfonso Marcos Martín, dispenible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm, 20. D. Lauro Rodrigo B'anco, disponible forzoso en la primera región miitar, al regimiento núm. 13.

D. Julio Barredas de Frías, disponible icrzoso en la primera región militar, el regimiento núm. 43.

D. Vicente Arribas Ramos, disponible forzoso on la octava región militar, il regimiento núm. 29.

D. Francisco Fernández Alpiste, disconible forzoso en la primera región miitar, al regimiento núm. 44.

'D. Pedro Orellana Jiménez, disponile forzose en la segunda región miitar, al regimiento núm. 1.

D. Miguel Pons Fargas, disponible orzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. José Herruzo García, disponible crzuso en la segunda región militar, d regimiento núm. 1.

D. Santiago Alenso Alenso, disperile ferzoso en la octava región miliar, al regimiento núm. 3.

D. Saturaino Rueda Beltrán de Guezara, disponible forzoso en Marruecos, i regimiento núm. 42.

D. Miguei Alemcarte Santiago, d'spotible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 30.

D. Emilio Moreno Sola, disponible interso en la cuarta region militar, al regimiento núm. 20

 Urbano Feinández Castro, dispotible forzoso en la quinta región militer, al regimento núm. 73.

D. Jerónimo Asensio Melina, dispoible ferzeso en la segunda región miitar, al regimiento núm. 50.

D. Juan Jorge Cerverón, disponible orzeso en Marruscos, al regimiente úmero 33.

D. Venancio Jiménez de la Peña, discuible fo zono en la tercera región mitar, al regimiénto núm. 43.

D. Leaviglido Arranz Valero, dispoble forzate da la segunda región miter, al regimiento núm, 61.

D. Julián Pérez Carrillo, discomble forzono en la primera región militar, as regimiento núm. 64.

D. Dionisio Martín Hernando, discon ble forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 29.

D. Antonio Varo Gómez, disponible raoso n Marruecos, al regimiento número 33.

D. Antonio García Orive, dispon ble orzoso en la segunda región militar, il regimiento núm. 33.

ul regimiento núm. 33. D. José Iglesias Pérez, disponible forzoso en la segunda región militar, ul regimiento núm. 14.

D. Antonio Lora Rodríguez, disponible forzoso en la segunda región

militar, al regimiento núm. 14. D. Vicente Melara Marín, disponible forzoso en Marruecos al regimien-

to núm. 1. ID. Baltasar Prieto Gómez, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 27.

D. Ignacio Moreno Gregorio, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 45.

D. Antono Marroig Bisquerra, disponible forzoso en Baleares, al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.

D. Andrés Robles Sánchez, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 18.

D. Nicolás Pérez Hernández, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 7.

D. Eucio Sánchez García, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento núm. 15.

D. Francisco Garuz Vicent, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 73.

D. Manuel Sánchez-Molero y Jimé-

D. Manuel Sánchez-Molero v Jiménez, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 74.

D Francisco Urbano Jurado, disponible forzoso en Canarias, al regimiento núm. 8.

ID. Eduardo Pérez García, disponible forzoso en la primera región miltar, al regimiento núm. 13.

D. Ignario León Ledesma, disponible forzoso en Ifni, al regimiento número 8.

D. Sixto Allue López, disponible lorzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 44.

al regimiento núm. 44. D. Manuel Mesejo Vázquez, disponible forzoso en la octava región miliar, al regimiento núm. 3.

(1) Manu I Olivera Gordo, disponible torzoso en Canarias, al regimiento núuero 1.

D. Temás Martínez Deaño, disponicie forzoso en la cuerta región miscar, al regimento núm. 20.

D. José Ballestar Meneses, deponile frozoso en la cuerta región miliar, al regimiento núm. 44.

D. Fatricio Rulz Galán, disponible forzoso en la segunda región militar, al reg miento núm. 71

il reg miento núm. 74. D. Hiario Tejada Lónez, disconle forzoso en la sexta región militar, il regimiento núm. 32.

D. Santiago Merán Barruccos, disconbl. forzoso en Canarias, al reginiento núm. 45.

D. Segundo Genzález Ruiz, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 19.

D. David Gutiérrez Muñoz, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 27.

D. Vicente Oriells Ríos, d'sponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm: 18.

D. Eduardo Carnerero Fernández, disponible forzoso en la segunda rezión militar, al regimiento núm. 61.

D. Sebastian Calderón Matute, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 13-

D. Deroteo Centreras Mora, dispenible ferzoso en la quinta región militar, al regimento núm. 33.

D. Manuel Viñas Paulete, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 15.

ID. Alfonso Valle de la Iglesia, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 32.

D .Ricardo Merino Martín, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 64.

D. Antonio Gómez Páez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento

número 12.

D. Rafael del Moral Prados, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 33.

D. José González Soto, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento

número 33.

D. Emilio Roures Julve, disponible forzoso en la cuarta región militar. al regimiento núm. 6.

D. José Muñoz Herrera, disponiblferzoso en Marruecos, al regimiente número 34.

D. Rodrigo Marcos Ramada, disponible forzoso en Ifni, al regimiento nú:

D. Manuel Chacón Barcala, dispon'ble forzoso en la octava región militar, ai regimiento núm. 33.

Subalternos profesionales

Teniente D. Jacinto Morano Masa del regimiento núm. 12, a la batería destacada en Ifni.

Otro, D. José Santamaría Viso, del regimiento núm. 27, a la Agrupación Autónomas de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. José Luque Boralla, del regimiento núm. 12, a la batería destacada en Ifni.

Otro, D. José Romero Martín, de! regimiento núm. 12,/a la Agrupación Autónoma de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. Miguel Muñoz Orejuda del regimiento núm. 13, a la Agrupación Autónoma de Artillería de costa de Melilla.

Otro, D. Máximo Barrero Magadán, del regimiento núm. 75, quinto grupo, al grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Marruecos.

Otro, D. Pedro Martín Estévez, de' regimiento núm. 27, al regimiento nú-

Alférez D. José Niell Segui, del regimiento núm. 6, al regimiento número 5.

Subalternos de complemento y provisio nales

Teniente de complemento D. Anto nio Quiñones Ortiz-Repiso, de agre gado a la Maestranza de Artillería d Sevilla, al regimiento núm. 7. Otro, D. Pedro Amengual Coll, de

agregado al regimiento núm. 5, al re'

gimiento núm. 72.

Otro, D. Gumersindo Piñeiro Oterc del regimiento núni. 75, quinto grupo al grupo Independiente de Artilleri. Antiaérea de Marruecos.

Otro, D. Francisco Sánchez Morene del regimiento núm. 31, agregado, a

mismo.

Teniente provisional D. Enrique Sán chez Esteban, de baja en la Academ. del Arma, al regimiento núm. 5.

Alférez provisional D. Manuel Fer nandez-Figares y Marchesi, de agrega do al regimiento núm. 16, al mismo.

Brigadas efectivos

D. Rufino Rodríguez Muñoz, del re gimiento núm. 11, a la Agrupación autó noma de Artillería de Costa de Melilla

D. Julián García Delgado, de agrega do al regimiento núm. 15, a la Agrup. ción autónoma de Artillería de Costa d

D. Emilio López Azofra, disponibl orzoso en la sexta región militar, al r. rimiento núm. 19.

D. Juan Lenador Moreno, del regi niento núm. 61, al regimiento núm.

. Brigadas de complemento 🗀 .

D. Ramón Gutiárrez García-Chicai ie agregado al regimiento núm. 1, al re rimiento núm. 4.

D. José Zamorano Colonibo, del regi alento num. 32, al fegimiento núm.

DESTINADOS FORZOSOS

Teniente coronel

D. Antonio Cifuentes Rodríguez, di onible forzoso en la primera región m itar, al regimiento núm. 33.

Comandantes.

D. Rafael Ceballos-Escalera Sola, de agregado a la Capitanía General de la primera región militar al regimiento aumero 27.

D. Miguel Thomas Ryutort, disponible forzoso en Baleares, al regimiento

número 6.

D. Juan Aranda Mariscal, disponible orzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 19.

D. Juan Olalla Fernández, disponible orzoso en la primera región militar, a

egimiento núm. 33. D. Augusto González-Besada Girállez, disponible forzoso en la primera rerión militar, al regimiento núm. 33.

D. Ramón Marquina Siguero, dispoible forzoso en la primera región mili ar, al regimiento núm. 50.

Capitanes efectivos

D. Donato Hernández Carrascal, ex edente de plantilla en el Centro de Re tutamiento, Movilización y Reserva nú iero 17, al regimiento núm. 23.

D. Tomás Izpura Yoldi, disponible orzoso en la primera región militar, a

egimiento núm. 23.

D. José María Flórez Herrero, dis onible forzoso en la primera región mi tar, al regimiento núm. 23.

D. Miguel Ríos Blanco, disponible orzoso en la segunda región militar, a egimiento núm. 23.

D. Antonio Pérez-Caballero Moltésponible forzoso en la primera regió. militar, al regimiento núm. 23.

D. Manuel Prieto Sancho, disponible orzoso en la primera región militar al egimiento núm. 23.

Capitanes provisionales

D. Francisco Besga García, disponile forzoso en Baleares, al regimiento

D. Policarpo Gómez González, disposible forzoso en la primera región mili-

ir, al regimiento núm. 23!

D. Salustiano Díaz Díaz, disponible rzoso en la cuarta región militar, al gimiento núm. 23.

D. Filomeno Olza Elizalde, disponile forzoso en la primera región militar, regimiento núm. 23.

D. José Carnerero Fernández, dispoble forzoso en la segunda región milir, al regimiento núm. 23.

D. Vicente Cuesta Zamora disponible zoso en la séptima región militar, al rimiento núm. 32.

D. Jacinto Martín Hernández, dispoble forzoso en la septima región mili-. "," al regimiento núm. 32.

D. Pablo Lánez Peire, dispenible foroso en la quinta región militar, al regii ento núm. 32.

D. Eurigue Camir.caga Goroctizala, ponible forzoso en la séptima región dlitar, al regimiento núm. 32.

D. Antonio Marillo Arreyo, disponie forzoso en la segunda región miliir, al regimiento núm. 32.

D. José María Maestre Montero, disonible forzoso en la séptima región mihar, al regimiento núm. 32.

D. Francisco Cruz Aguayo, disponiole sforzoso en Canarias, al regimiento iúmero 32.

D. Vicente Jiménez González, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm, 21.

D. Salustiano Corral Gouzález, disponible forzoso en Canarias, al reginiento núm. 34.

D. Juan Liorente Sanz, disponible fortoso en Marruecos, al regimiento núnero 34.

D. Primitivo Gutiérrez Santamaría, lisponible forzoso en la sexta región nilitar, al regimiento núm. 34.

D. Francisco García López, disponide forzoso en al séptima región militar, 1 regimiento núm. 20.

D. José Sarille González, disponible orzoso en Marruecos, al regimiento núnero 20;

D. Celestino Galván Rodríguez, dis-, onible forzoso en la octava región miltar, al regimiento núm. 34.

D. Juan Basarte Sanchez, disponibie orzoso en la sexta región militar, al rerimiento núm. 20.

D. Graciniano Ayala Aguianaga, disionible forzoso en la sexta región miliar, al regimiento núm. 18.

D. Valeriano Ruiz Martínez, disponiole forzoso en la sexta región militar, rl regimiento núm. 18.

D. Sebastián Benítez Duarte, disponi-'e forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 18.

D. Manuel Vede Sánchez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento nú-

D. Constancio Tecedor Alvarez, disponible forzoso en la quinta región mili-

tar, al regimiento núm. 18.

D. José Secane Secane, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 21.

D. Bernardo Garcías Garau, disponible, forzoso en Baleares, al regimiento

número 6.

- D. Patricio Gómez Sanz, disponible forzoso en Balcares, al regimiento número 21.
- D. Cristóbal Ferrer Salas, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.
- D. Andrés Rubio Pérez, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 21.
- D. Mariano Alonso del Hoyo, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 21.

D. Andrés Riera Gelabert, disponible forzoso en la cuarta región militar, al regimiento núm. 6.

D. Gregorio Gracia Pérez, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 21.

D. Juan Martínez García, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 34.

D. Francisco Almansa Ros, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento

número 34. D. Jaime Barceló Vadell, disponible forzoso en Baleares, al regimiento número 6.

D. Sebastián Fons Veñy, disponible forzoso en Balcares, al regimiento número 6.

D. Miguel Martin Martin, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 19.

D. Pedro Morro Company, disponible forzoso en Balcares, al regimiento nú-

D. Mateos Palmer Pons; disponible forzoso en Baleares, al regimiento nú-

mero 21.
D. Julio Mas Angas, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Maximino Toral Gómez, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Abundio Merino Rubio, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 3.

D. Juan Viqueira Carrillo, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 3.

D. Manuel Rubio Serón, disponible forzoso en Marrueces, al regimiento número 19.

D. Rogelio Fernández García, disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento núm. 3.

.D. Juan Echarte Zugaldia, disponible forzoso en la sexta región militar, al

regimiento num. 19. D. Indalecio Záforas Román, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 3.

D. Lucio Arévalo Arévalo disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 3.

D. Blas Roncero del Arco, disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento núm. 62.

D. Pablo Fernández Valencia, dispo-

nible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 62.

D. Francisco Carrera Lanza, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Nicolás Etayo Irujo, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 19.

D. Ambrosio Herrero Montes, disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento núm. 62.

D. German Perez Diez, disponible forzoso en Marruecos, al regimiento número 61.

D. Faustino García Herguedas, disponible forzoso en la séptima región militar, al regimiento núm. 75, segundo grupo.

Teniente, en plaza de superior categoría D. Jesús Lozano Moreno de la Santa, disponible forzoso en la primera regiónmilitar, al regimiento núm. 32.

Subalternos profesionales .

Teniente D. José Pereira García, disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento núm. 34.

Otro, D. Santos Armañanzas Sánchez, disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento núm. 32. •

Alférez D. Manuel García Córcoles, disponible forzoso en la tercera región militar, al regimiento núm. 6.

Subalterno de complemento y provisional!

Teniente provisional D. Ricardo de Rada Martinez, de agregado al Cuartel General de la División núm. 13. al regimiento núm. 30.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la

Patria

Por ballarse comprendido en el apartado E) del artículo quinto de la ley de 7 de julio de 1921 (C. L. número 273) y orden de 22 del mismo mes y año (C. L. núm. 291), se amplía en 1.500 pesetas la pensión que, anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se concedió al capitán de Artillería, D. Ventura López Massot, por orden de 15 de junio de 1939 (B. O. núm. 189).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas por orden de fecha 3 del mes en curso. (D. O. núm. 274), pasa a cubrir los destinos de provisión normal que a continuación se indican el personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que también se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Personal del Material de Artillería

Maestro de taller de segunda don Julián Fernández Pedraza, de disponible forzoso en la séptima región militar, a la Maestranza de Artillería de Valladolid.

Maestro de Fábrica de primera don José Muñoz Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro de tercera D. Francisco Barranco Palma, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Maestro de taller principal don Francisco Torrón Sandar, de disponible forzoso en la octava región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.

Otro D. Celestino Vallina del Campo, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Parque y Maestranza de Artillería de Barçe-

Maestro de taller de primera don Sebastián Alonso Bravo, de disponi-ble forzoso en la sexta región militar, a la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Otro D. Francisco Espejo Aparicio, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Fábrica Nacional de Armas de Toledo.

Otro D. Manuel Fernandez Puerto, de disponible forzoso en la segunda región militar, al regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Otro D. Antonio Portillo Martínez, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro D. Julio Menéndez Ribas, de disponible forzoso en Canarias, al re-

gimiento de Artillería núm. 7. Maestro de segunda D. José Ro-dríguez Seguí, de disponible forzoso en la segunda región, a la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro I). Juan Cepeda Rodriguez, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla,

Otro D. Jesús Fernández García, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro D. Franc sco Garcia Ribero, de disponible forzoso en la segunda región, a la Maestranza y Parque de Artillería de La Coruña.

Maestro de tercera D. Jesús Ló-VARELA | pez Suárez, de disponible forzoso en la tercera región, a la Fábrica Na-

cional de Trubia.

Auxiliar mayor de Oficinas don Angel Lava Ferrer, de disponible forzeso en la primera región militar, a la Dirección General de Industria y

Material de este Ministerio. Otro D. Rafael Montoliu Barrabes. de disponible forzoso en la segunda región, al Parque y Maestranza de

Artillería de Sevilla. Otro D. Félix Gil Barreda, de disponible ferzeso en la séptima región militar, a la Fábrica Nacional de Va-Hadolid.

Otro D. Bernardo García Herrero. de disponible forzoso en la séptima región militar, al Parque de Artille-ría de Valladolid.

Otro D. Facundo Alonso Martínez, de disponible ferzoso en la sexta región militar, al Parque de Artillería de Burgos.

Otro D. Miguel Lucena Márquez, de disponble forzoso en la segunda región militar, a la Pirotécnia de Se-

Otro D. Elcy Palomino Serrano, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Auxiliar mayor de Almacenes don Iulián Avalos Campos, de disponible forzoso en la segunda región militar, a la Pirotecnia Militar de Sevilla.

na. Otro ID. Ignacio Pérez-Olivares. Verbo, di disponible forzoso en la primera región militar, a la Fábrica de Productos Químicos núm. I.

Cuerpo Auxiliar Suvatterno del Ejército y provisionales

Auxiliar de almacenes provisional D. Celso Pintos César, de la Fábrica Nacional de Trubia, al Parque y Maestranza de Artillería de La Co-

Maestro armero D. Pedro Redruello Canencia, de disponible forzoso en la primera región militar, al regimiento de Infanteria núm. 2.

Maestro armero provisional D. Máximo de la Asunción Pérez, de disponible forzoso en la senta región militar, al regimiento de Artillería número -24.

Arturo Ibáñez Sibubker, Otro D. de disponible forzoro en Marruecos,

al batallón disciplinario.

Maestro ajustador provisional den Mariano Aller Cerdán, de disponible ferzeso en la quinta región militar, el reg miento de Artilleria núm. 62. Otro D. Francisco Salazar Ferre-

to, de dispenible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Artillería núm. 19.

Otro O. Antonio Benedi Calderón, de disponible forzoso en la quinta región militar, al regimiento de Ar-Ulleria núm. Di.

del regimiento de Artilliria número

75, al regimiento de Artillería número 34.

Otro D. Manuel Pérez Maquedano, de disponible forzoso en la octava región militar, al regimiento de Artillería núm. 32.

Maestro guarnicionero D. Manuel Bonilla León, de la Maestranza de Artilleria de Madrid, a la misma, en plaza de maestro de taller.

Otro D. Faustino Revuelta Montoya, del regimiento de Infantería número 16, al regimiento de Ingenieros

número 4 (rectificación)
Otro D. Feliciano Mateo Gonzáicz, del regimiento mixto de Ingenieros, núm. 7, a la Academia de Artillería (rectificación).

Auxiliar de Obras y Talleres don Ezequiel Sanjuán González, de la Comandancia de Defensa Quím ca del Cuerpo de Ejército del Turia, al regimiento de Artillería núm, 30. Otro Pe Pedro Vargas Guerrero,

de disponible forzoso en la segunda región militar, al Polígono de Exper'encias de Torregorda (rectificación). Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 18 de diciembre del año actual, el coronel de Ingenieros de la escala complementaria D. José Gutiérrez Juárez, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid. 23 de diciembre de 1940:

VARELA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la cdad reglamentaria el día 14 de abril del año actual, el teniente coronel de Ingenieros de la escala complementaria D. José Bengoa Cuevas, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria...

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Dereches pasivos

Vistas las instancias promovidas por el jefe, oficiales y suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se reacionan, con destino en los Cuerpos que Otro D. Manuel Ortega Delgado, se indican, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de dere-

chos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los recurrentes abonar en la forma. regiamentaria a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Comandante D. Julio Sanmartín Sal-

vá, de la Academia del Arma. Capitán D. Cesárco Tiestos Oviedo, de la Dirección general de Industria y Material.

Otro, D. Enrique Sánchez Imaz, de la Escuela de Automovilismo del Ejército. Otro, D. Pompeyo Ramos Hermoso, de la Esqueia de Automovilismo del Ejér-

Otro, D. Luis Urbano Sanabria, del regimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército.

Brigada D. Andrés Vique Alzueta, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D: Servando Martín Martín, del batallón de Transmisiones de Marrue-

Otro, D. Angel García Pascual, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Hipólito Contreras Peña, del Parque y Taileres de Autômovilismo.

Otro, D. Recaredo Pérez García, del Centro de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Gaya Arque, del regimiento mixto de Ingenieros del décimo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Moreno Santiago, del batallón de Automóviles de Marrue-

Otro, D. Gabriel Martinez Torres, del Centro de Transmisiones.

Sargento D. Juan Ballano Llorente, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas.

Otro, D. José Paredes Galán, del batallón de Automóviles de Marruecos.

Otro, D. Manuel Hernandez Gorjon, del Parque y Talleres de Automovilismo. Otro, D. Antonio Reina Ruiz, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Federico Rivas Gallardo, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. Avelino Morcillo Pérez, del batallon de Automóviles de Marruecos. Otro, D. Francisco Moreno Caeto, del batallón de Automóvilos de Marruecos.

Otro, D. Guillermo Martínez Martín, le la Agrupación de Movilización y práctiens de Ferrocarriles.

Otro, D. Manull' Retuerto Marcos, del regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Santos Lozano, del grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro, D. Antonio Sogo de San Juan, del grupo de Automóviles del priner Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Sierra Calvo, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Francisco Calleja García. del Parque y Talleres de Automovilismo. Otro: D. Joes Jimeno Jarque, del Parque y Talleres de Automóvilismo.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio del año actual, el capitán de Ingenieros de la escala complementaria D. Vicente Gil Torregrosa, debiendo señalársele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de diciembre del año actual, el teniente efectivo, capitán provisional, de Ingenieros D. Dionisio López Ruiz, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Concursos

Vacante la plaza de oficial jefde la Sección de Transmisiones de las tropas de la Casa Militar de Sa Excelencia el Generalísimo, se anuncia el oportuno concurso entre los oficiales del Arma de Ingenieros. formulando los peticionarios sus instancias; debidamente documentadas. en el plazo de quince días, conta-dos a partir de la publicación de esta orden en el Diario Oficial, cuyas solicitudes serán cursadas por las Autoridades Militares directamento al General Jefe de la referida Casa Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Destines

Como consecuencia de la orden de 4 del actual (D. O. núm. 274), pasan a servir los destinos que se indican. les brigadas y sargentes de Ingenieros que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS -

Brigadas efectivos

que y Talleres de Automovinsmo.

Otro, D. Antonio García García, del D. José Villaba Rios, dei regimiento de Automóviles de Marruecos. to de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, al regimiento de Transmisiones del Ejército.

D. Francisco Cuadrado Parde, del grupo de Automóvilos del sexto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del primer Cuerpo de Ejército.

D. Antonio González Escobar, del grupo de Automóvifes del ectavo Cuerço de Ejército, al grupo de Automóviles del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Mariano Va Laugarita, del grupo de Automóviles del cuarto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del quinte Cuerpo de Ejército.

D. Alejandro Pables Villasana, de disponible forzoso en la séptima región militar, al grupo de Automóv les del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Julio Varela Lissárrague, del grupo de Automóviles del ectavo Cuerpo de Ejércite, al mismo.

D. Mariano Gil Ayuso, del grupo de Automóviles del sexto Cuerpo de Ejército, al Parque y Talleres de Automovilismo.

D. Lauro Expósito Veiga, del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, a la Dirección General de Transportes.

D. Enrique López Gómez, de la Di-rección General de Transportes, a la agrupación de batallones de Movilizd-

ción y Prácticas Ferroviarias.
D. Víctor Fernández Rodríguez, de la Dirección General de Transportes, a la agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

Brigadas de complemento

D. José Rodríguez Brea, del regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, al mismo.

D. Autonio Vázquez Alvarez, del regimiento mixto del séptimo Cuerpo de Ejército: al mismo.

D. Luis Llombart Socada, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército. .

D. Enrique Ginés Sáinz, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, al mismo.

D. Vicente Marcos Botia, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Automóviles de la Reserva General.

D. Luis Argüelles Solano, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, a la agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Francisco Deco Tallafigo, del regimiento mixto de Ingenieros del ter-cer Cuefpo de Ejército, a la agrupa-ción de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Guillermo Pons Gomila, del regimiento mixto de Ingenieros del pri-mer Cuerpo de Ejército, a la agrupa-cito.

ción de Movilización y Prácticas Ferroviarias:

Brigadas provisionales

D. Gustavo Planter Sangorrin, del regimiento mixto del cuarto Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del quin-to Cuerpo de Ejército. D. Alberto Velaz Tardez, del regi-

miento mixto del sexto Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del quinto

Cuerpo de Ejército.

D. Ceferino González Ballestar, del regimiento mixto del sexto Cuerpo de Ejército al mismo.

D. Eliseo García Volado, del regimiento mixto de Ingenieros del octavo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Sebastián Ramonel Vidal, del 'egimiento mixto de Ingenieros del octavo Cuerpo de Ejército, al mismo

D. Clemente Acosta González, de' regimiento de Fortificación núm. 4, al batallón de Transmisiones del d.cimo Cuerpo de Ejército.

D. Celestino Abad Patiño, del regimiento de Fortificación núm. 1, al re-

gimiento de Pontoneros.

D. Francisco Morata Moreno, del regimiento mixto de Ingenieros del sexto Cuerpo de Ejército, a la agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Sargentos efectivos

D. Diego Tirado Bernal, del grupo de Automóviles del tercer Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. Clemente González de Cabo, de la Dirección General de Transportes, a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

D. José Martínez Redondo, de la Dirección General de Transportes, a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargentos efectivos de Automovilismo

D. José Alvarez Alvarez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Cristóbal Simancas Alhama, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Daniel Cristóbal Chamorro, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Cayetano Iglesias Bernabé, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.

D. Américo Gonzalo Borrego, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a la misma.'

Sargentos provisionales,

D. Juan López Funes, del batallón disciplinario de soldados trabbjadores número 28. al regimiento mixto de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejér-

D. Vicente Llanos Galván, del regi-ciento mixto de Ingenieros del sép-móviles del noveno Cuerpo de Ejército. miento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto de Ingenieros del cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Felipe Coloma Calvo, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento mixto de Ingenieros del sex-to Cuerpo de Ejército.

D. Francisco García Alvarez, del regimiento de Fortificación núm. 2, al regimiento mixto de Ingenieros del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Díaz Alvarez, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del noveno Cuerpo de Ejército. D. Andrés Barriendos Rabinad, del

regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto del noveno Cuerpo de Ejército.

D. José Parrado Serrano, del regimiento mixto de Ingenieros del segun-do Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. José Ibáñez González, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, al mismo. D. Hilario Sese Ainoza, del regi-

miento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al , batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Villar Candao, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de

D. Gregorio Calzada Marcos, del regimiento de Fortificación núm. 2, al batallón de Transmisiones del quinto

Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Marchena Martínez del batallón disciplinario de Soldados Tra-bajadores - núm. 5, al regimiento de Fortificación núm. 2.

D. Juan Laorden Caballero, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento de Fortificación núm. 5.

D. Raul. Fumero Fumero, del regimiento de Fortificación núm. 4, al regimiento de Fórtificación núm. 5.

D. Juan Morey Sastre, del grupo de Automóviles de Baleares, al grupo mixto de Ingenieros núm. I.

D. Alfredo González Rodríguez, del grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejército, al mismo.

D. José Luis Quintana Pombo, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, 21 grupo de Automóviles del quinto Cuerpo de Ejér-

D. Angel Gutiérrez García, del resimiento de Automóviles de la Reserva General, al grupo de Automóviles del

sexto Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Palemino Calvo, del grupo de Autemóviles del séptimo Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del. sexto Cuerpo de Ejército.

D. Juan Hernández Briz, del grupo de Automóviles del cuarto Cuerpo de Ejército, al grupo de Automóviles del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Ramos Gimeno, del grupo de Automóviles del séptimo Cuer-po de Ejército, al grupo de Automóviles del décimo Cuerpo de Ejército.

D. Andrés Morey Busquets, del regimiento de Fortificación núm. 4, al gru-

po de Automóviles de Baleares. D. Vicente Ausina Duce, del regimiento mixto de Ingenieros del séptimo Cuerpo de Ejército, al batallón de Automóviles de Marruecos.

D. Manuel Fernández Suárez, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al batallón de Automóviles de Marruecos.

D. Manuel Garnelo Rodríguez, del 'regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

D. Mariano Martín González, del regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, a la Agrupación de Batallones de Movilización y Prácticas Ferroviarias.

: · Sargentos de la reserva

D. Francisco Arroyo Izquierdo, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del octavo Cuerpo de Ejército.

D. Carlos Montero López-Brea, del regimiento de Transmisiones del Ejér-

cito, al mismo.

D. Victoriano Tolosana Garcés, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al mismo.

D. Gonzalo Ortiz Martinez, del rex gimiento de Fortificación núm. 1, al

D. Antonio Palomo Carballo, del regimiento de Fortificación núm. 4, al mismo.

D. José Algarate Gil, del reginfiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 5.

D. José Calvo Regaña, del regimiento de Fortificación núm. 4, a la Jefatura de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército.

D. Emilio Quintana Sanz, del regimiento de Fortificación núm. 1, a la Academia de Ingenieros del Ejército.

Sargentos de complemento ...

D. Simón Gual Nebot, del regimiento de Fortificación núm. 4, al grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

D. Secundino Díez Suárez, del regimiento mixto de Ingenieros del segundo Cuerpo de Ejército, a la Academia de Ingenieros del Ejército.

DESTINADOS FORZOSOS

Sargentos provisionales

D. José Quero Téllez, del batallón disciplinario de Soldados Trabajadores D. Francisco Luna Barrao, del regidisciplinario de Soldados. Trabajadores miento mixto de Ingenieros del noveno número 37, al regimiento mixto de In-

genieros del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Arredondo Cano, del regimiento mixto de Ingenieros del tercer Cuerpo de Ejército, al regimiento mixto de Ingenieros del noveno Cuerpo de Ejército.

D. José Beatove Tello, del regimiento mixto de Ingenieros del quinto Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Maximino Martinez Vara, del regimiento mixto de Ingenieros del primer. Cuerpo de Ejército, al batallón de Transmisiones del sexto Cuerpo de Ejército.

D. Lorenzo López Valcárcel; del grupo de Automóviles del octavo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 1.

D. Carlos Martínez de Velasco La-mana, del regimiento de Transmisiones del Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 2.

Sargentos de complemento

D. Juan Martin Escalera Peral, delregimiento mixto de Ingenieros del primer Cuerpo de Ejército, al regimiento de Fortificación núm. 2.

D. Pablo Server Pujol, del regimiento de Fortificación núm. 4, al mismo. Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

INVALIDOS

Quinquenios

Se conceden los quinquenios que se señalan, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Mitares que figuran en la prensente relación, por reunir las condiciones que determina la orden de 18 del próximo pasado (D. O. núm. 262) y orden de la Prensidencia del Gobierno, fecha i6 de junio último.

Subtenientes

A rartir de 1 de julio de 1940.

- D. Francisco Ruiz Muñoz, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de suboficial:
- D. Luis Pérez Martínez, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de sub-

D. Eugenio Galdeano Rodríguez, 2.000 pesetas, por llevar veinte años de suboficial.

D. Félix Cortés Fideli, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Enrique Rodríguez Meneses, 1.500 pesetas, por llevar quince años

de suboficial.

D. Pedrò Torres Fabregat, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Manuel Ortega Gil, 1.500 pesetas, por llevar quince años de sub-

D. Juan Font Fullana, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Rufino Sánchez González, 1.500 resetas, por llevar quince años de

suboficial:

D. Miguel Peralta Gil, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial:

D. José Molina Múgica, 500 pesetas, por llevar cinco años de subofi-

Subayudantes

A partir de 1 de julio de 1940.

D. Manuel Ríos Rodríguez, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Francisco Vidal Palatsi, 1.500 pesetas, por llevar quince años de

suboficial.

D. Angel Utrero Ledesma, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficia!

D. Fructuoso Balbuena Carneros, 1.500 pesetas, por llevar quince años de subofitial.

D. Rogelio Filgeira Mosquera, 1.500. pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Isaías Rubio Pérez: 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Alejandro García Burgos, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. José Loureiro Domínguez, 1.500 pesetas, por llevar quince años de suboficial.

D. Domingo López López, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Enrique Martin Sánchez, 1.000 pesetas, por llevar diez años del suboficial.

D. Roque Santano Fiziles, 1.000 pesctas, por llevar diez años de suboficial.

D. Lorenzo Rincón Núñez, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Eduardo Jesús Tejerina, 1.000 pesetas, por Hevar diez años de sub-

D. José Barrios Vergara, 1.000 pesetas, por llevar diez años de sub-

D. Luis Navarro Navarro, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Narciso Pérez Torres, 1.000 pesetas, por llever diez años de suboficial.

D. José Palacios Armiñán, 1.000 pesetas, por llevar diez años de sub-

D. Juan García Villalta, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Mateo Tarrida Puigbert, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial:

D. Manuel García Nogueira, 1.000 · pesetas, por llevar diez años de suboficial.

Germán Ramírez Martínez, de suboficial.

D. Santos Santana Medina, 1.000 pesetas, por llevar diez años de sub-

D. Manuel García Fandino, 1.000 pesetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Eleuterio García del Soto, 1.000 pésetas, por llevar diez años de suboficial.

D. Carlos Gierzig Saus, 1.000 pesetas, por llevar diez años con el sueldo de suboficial.

D. Juan Forner Florido, 1.500 pesetas, por llevar quince años con el sueldo de suboficial.

Brigadas

A partir de 1 de julio de 1940, 1.000 pesetas, por llevar diez años de sub-`oficial

D. Vicente Cañizares Vaidepeñas.

D: Francisco Font Estruch.
D. Domingo Peris Micó.

D. Ernesto Ayala Victoria.

D. Pedro Gutiérrez de Diego.

D. Andrés Resa Matamoros. D. José Miró Rabasa.

D. José Onecha Amigo.

D. Francisco Torres Ortiz.

Máximo Fernández Barreiro. D.

D. Pedro Rodríguez Aillón. D.

Isidoro Martinez, Martinez. D. Juan Cass Ciurana.

Jacinto Ramón Beltrán.

D. Émilio Roselló Magarola.

Santos Alvarez Martínez.

D. José Peralta Moreño. D. Ramón Romero Flores.

D. Antonio Correa Fernández.

D. Miguel Olmedo Fernández.

D. Efrén Miguel López.

D. Enrique Buqueras Capenas. José María de los Dolores Si-

lani Tanyahui.

D. León Murúa e Idígoras. D. José Romero Sánchez.

D. Pablo Yaneza Gil. D. Ramón Luna Sanchiz.

D. Dionisio Bennasar Mulet.

Juan Bermejo Medina,

D. Mariano Avila Navareno, D. Casimiro Nevado Acuña.

.D. Esteban Julia Valdereras.

D. Francisco Nogales Hernández. D. Antonio Pérez Ruiz.

D. Daniel Rosiyon Rivera. D. Eugenio Grau Beltrán.

D. Honorio González Corral. D. Francisco Queral Soler.

D. Adrián López Corres.

D. Baltasar Alabort Enguix.

D. Esteban Amigo Zamorano,

D. Fernando Matarredonda Pérez. D. José Carrasco García.

Juan Hernández Girona. D.

Vicente Valles Frías.

Subayudantes

D. Domingo López López, 1.500 pecetas, a partir de r de octubre de 1940, por llevar quince años de suboficial.

D. Enrique Martín Sánchez, 1,500 1.000 pesetas, por llevar diez años pesetas, a partir de 1 de enero de 1941, por llevar quince años de suboficial.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARRLA

Se conteden los quinquenios que se señalan, a partir de las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerro de Inválidos Militares que figuran en la presente relación, par reunir las condiciones que determina la orden de 18 del próximo pasado (D. O. núm. 262) v orden de la Presidencia del Gobierno, fecha de 16 de junio último.

Brigadas

A partir de 1 de julio de 1940, 500 pesetas, por llevar cinco años de suboficial.

D. Guillermo Molina Fernández.

D. Crescencio Almena Redríguez.

D. Joaquin Torreblanca Ferrer.

D. Eduardo Bastante' Santos.

D. José Vilasuso Santos.

D. Juan Camps Mila.

D. Alfonso Dosouto Paradelo.

D. Francisco Camacho Fernández.

D. Il-minado Sánchez Molina.

D. César San Pedro García.

D. Faustino González Valdés.

D. José Alcalde Lobo.

D. Juan Prat Sierra.

D. Luis Espadas Basildo.

D. Francisco Hernández Prieto.

D. Juan Lois Rodríguez.

D. Miguel Palemino Sierra.

D. Felipe Hurtado Soriano.

D. Francisco Tocón Gómez.

D. Manuel Neira Guerra.

D. Mariano Pérez Pérez.

D. Pablo González Villegas. D. Cristóbal Monsolve García.

D. Jaime Soliva Arnau. D. Manuel Diaz Ramos.

D. Juan Pagán Alcázar.

D. José Manzano Castilla.

D. Juan Vila Comas.D. José Miga Llamas.

D. Cipriano Hualde Salmerón.

D., Nicolás Martín González. D. Benito Poza Juez.

D. Francisco Valero Valero.

D. Miriano González Martínez.

D. Máximo Tarine Campillo.

D. Antonio Márquez Esteban.

D. Jesús de la Osa Ledesma.

D. Angel Navarro Cano.

D. Antonio Torres Abuyo. D. Alfonso Amador Alonso.

D. Constantino Saavedra Dominguez.

D. José Soler Pallarés.

D. Luis Ríos García.

D. German Ramos Teijeiro.

D. José Méndez Alzada.

D. Regino González González. D. Francisco Escribá Gil.

D. José Hidalgo Cera.

D. Florencio Blanco Carrera.

D. Tiburcio González Luelmo.

- D'. Victoriano Panizo del Amo.
- D. José Villardon Luis. D. Juan Alcoriza Boloix.
- D. Eloy Martínez Paz.
- D. Isidoro Huidobro Berverana. D. Antonio Salvia Roca.
- D. Francisco Do'Ray Moquiño.

Sargentos primeros

A partir del 1 de julio de 1940, 300 pesetas, por llevar cinco años de suboficial

- D. Antonio García España. D. Emilio Sánchez Lórez.
- D. Anselmo Carlos Acosta.
- D. Fermin Ramirez Herraiz.
- D. José Moncho Gomar. D. Cristino Rodríguez Martínez.
- D. Pedro Recio Pablo,
- D. Práxedes Vidal Gil.
- D. Antonio Guerra Guerra. D. Demetrio Santero Viela.
- D. Francisco Orihuela Montero.
- D. José Morote Martínez.
- D. Manuel López Viarge.
 D. Narciso Vila Mallorquín.
 D. Pedro Vilamala Comas.
- D. Bernardo Hernández Fiz.
- D. Juan Suñol Palau. D. Miguel Ejea Fernández.
- D. Domingo Pérez González.
- D. Juan Sánchez Sánchez. D. Bernabé Sánchez Lavin.
- D. Justo Santana Salgado.
- D. Wenceslao Lago Taboa. D. Ceferino Ferrer Nogueras.
- D. Juan Ortega Pablo.
- D. Mario Pérez Castro.
- D. Manuel Sarriá Mateo.
- D. Alfonso Risco Risco Parejo.
- D. José López Prats.
- D. Bernabé Vilaplana Vargas.
- D. Valeriano de las Heras Almansa.
- D. Benito Ramírez Galera.
- D. Patricio Martín López.
- D. José García Mora.
- D. Agustín Méndez González.
- D. Vicente Blanquer Piñol.
 D. Mariano Zamora Vázquez.
 D. Ramón Fernández Pérez.
- D. Mariano Pérez Berlinches.

Brigadas

Por llevar diez años de suboficial, 1.000 mesetas anuales.

- D. Guillermo' Molina Fernández, a partir de 1 de agosto de 1940.
- D. Crescencio Almena Rodríguez, a partir de 1 de agosto de 1940.
- D. Eduardo Bastante Santos, a partir de 1 de agosto de 1940. D. José Vilasuso Santos, a partir
- de i de agosto de 1940. D. Juan Camps Mila, a partir de
- 1 de agosto de 1940. D. Alfonso Dosouto Paradelo, a
- partir de 1 de septiembre de 1940. D. Francisco Camacho Fernández,
- a partir de 1 de septiembre de 1940.
- D. Iluminado Sanchez Molina, a partir de r de septiembre de 1940.

- D. César San Pedro García, a par-
- tir de 1 de octubre de 1940. D. Faustino González Valdés, a partir de 1 de octubre de 1940.
- D. José Alcalde Lobo, a partir de
- 1 de octubre de 1940. D. Juan Prat Sierra, a partir de 1 de octubre de 1940.
- D. Luis Espadas Basildo, a par-tif de i de octubre de 1940.
- D. Francisco Hernández Prieto, a partir de 1 de noviembre de 1940.
- D. Juan Lois Rodríguez, a partir de 1 de noviembre de 1940.
- D. Miguel Palomino Sierra, a partir de 1 de noviembre de 1940.

Suboficial

D. Felipe del Brío Casaseca, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años en dicho empleo, a partir de

1 de julio de 1940. Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que de-termina el artículo séptimo del vigente reglamento del extinguido. Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez, al sargento D. Roman Cortés Buenestado, con autigüedad de o de febrero 1939.

Madrid, 3 de déciembre de .1940.

VARELA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios que se señalan, a .partir del las fechas que se indican, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que figuran en la presente relación, por reunir las condiciones que determina la orden de 18 del mes próximo pasado (D. O. núm. 262) y orden de la Presidencia del Gobierno fecha 16 junio úl-

SARGENTOS PRIMEROS

Por llevar cinco cños de suboficial, 500 pesetas anuales (

- D. José Terán Bernech, a partir de 1 de agosto de 1940.
- D. Nicolás Gómez Fernández, a partir de 1 de agosto de 1940.
- D. Fausto Sobrino Pardo, a partir
- de 1 de noviembre de 1940. D. Lucio Navarro Tiedra, a partir de 1 de noviembre de 1940.
- D. Valentin Iglesias Paracuellos, a partir de 1 de noviembre de 1940. D. Victoriano Galarreta Vicente,
- partir de 1 de noviembre de 1940.

- D. Enrique Vilasca Lojo, a partir de. de diciembre de 1940.
- D. Raimundo Fuertes Carrillo, a partir de 1 de diciembre de 1940.
- D. Venancio Abad Folk, a partir de 1 de diciembre de 1940.

SARGENTOS

Por llevar dies años de suboficial 1.000." pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1940

- D. Francisco Mora Montañés.
- D. Ramiro Bravo Pérez.
- D. José Gómez Lago.
- . D. Manuel Galán Galán.
 - D. Francisco Collados Luque.
 - D. Juan Mollao Audi.
 - D. Eugenio Manso Cacho.
 - D. Vicente Monedero López.

Por llevar cinco años de suboficial 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1940

- D. Bartolomé Gamero Ariza.
- D. Antonio García Suárez.
- D. Ramón Plaza Carrasco.
- D. Julián Sedano García.
- D. Francisco Molina García.
- D. José Agustín Matco. D. José Mesa Malina.
- D. Gumersindo Paz Freire.
- D. Celso García Rodríguez.
- D. Segundo Sánchez López. D. Amador Peris Sancliment.
- D. Temás Alonso Molina.
- D. Bernardo Ortiz Martínez.
- D. Gumersindo Martínez Bernal.
- D. Augusto Santos Abacera:
- D. Francisco Cabrera Morales. D. Alfredo Fernández Latorre.
- D. Valeriano Santiago Rodríguez.

Sargento D. José Sánchez Meseguer, 2.500 pesetas anuales, por llevar veinticinco años de subolicial, a partir de 1 de julio de 1940.

Otro, D. Antonio Mateos Montesdeeca, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de I de julio de 1940.

Otro, D. Miguel García García Campos, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de I de julio de 1940.

Otro, D. Manuel García Cuadrillero, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de ju-

El mismo, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de r de octubre de 1940.

Otro, D. Bartolomé Gamero Ariza, 1.000 pesetas anuales, por lleyar diezaños de suboficial, a partir de I de noviembre de 1940.

Otro, D. Antonio García Suárez, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de diciembre de

Otro, D. Eduardo del Amo López, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir del 1 de agosto de

Otro, D. Antonio Vázquez Baile, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir de i de octubre de

Otro, D. Nicolás Morales Sáenz, 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de suboficial, a partir de 1 de diciembre de

Otro, D. Antonio Castellano Calderón, 1.500 pesetas anuales, por llevar quince años de suboficial, a partir de I de julio de 1940.

Brigada D. José Horillo Sereno, 1.000 pesetas anuales, por llevar diez años de suboficial, a partir de 1 de julio de 1940. Màdrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

INTENDENCIA -

Supernumerarios

Pasa a situación de supernumera-rio, con arreglo al apartado a) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre último (D. O. núm. 4). el auxiliar de primera de Intendencia, asimilado a teniente, D. Vicinte Medina Pernas, por prestar sus servicios en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, procedente de disponible forzoso en la segunda región.

Madrid, 21 de diciembre de 1940.

VARELA

INTERVENCION

Condecoraciones

Se concede autorización al intendente del Ejército D. Miguel Gallego Ramos, para usar sobre el uniforme el distintivo especial creado per real decreto de 18 de diciembre de 1923 (C. L. número 576), para commemorar las defensas de "El Cancy" y "Lomas de San Juan" (Santiago de Cuba), el día 1 de julio dc, 1898.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

Varela 🕒

Premios de efectividad

Se concede el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, por llevar cinco añya de empleo y hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), a los jeses del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, debiendo percibirle a partir de primero de estero próximo.

· Consisario de guerra de primera don Eduardo García Tapia, de la Intervención de los servicios de Artillería de

Madrid.

Comisario de guerra de segunda don Victoriano Saiz Saiz, de la Intervención de los servicios de Artillería e Ingenieras de Burgos.

Otro, D. Luis Gómez-Landero Ballester, de la Intervención de los servicios de la plaza de Santa Cruz de Tene-

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), se concede el sueldo anual que acada uno se señala, a partir de las fechas que se indican, al personal dil Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relac.ona:

Macstros herradores forjadores .

D. Evaristo Pazos Alvarez, del regimiento mixto de Caballería núm. 18, 7.400 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar treinta años de servicio.

D. Jesús Riña P'ñero, del regimiento de Caballería núm. 4, 6.000 pesetas, a partir del 1 de septiembre de 1933. por llovar veinticinco, años de servi-

El mismo, 6.900 pesetas, a partir del r de julio de 1940, por llevar veinti-

cinco años de servicio.

ID, Jesús Ruano Dolader, del regimiento mixto de Caballería núm. 19, 6.500 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar veinticinco años de serv cio.

ID. Anastasio del Campo Bernardino, del regimiento de Artillería número 31, 6.900 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1940, por llevar vein-

ticinco años de servicio.

D. Urbano García Soto-Sánchez, del regimiento de Infanteria núm. 2, 5.000 pesetas, a partir del r de octubre de 1939, por llevar quince años de servicio (rectificación de la orden de 20 de agosto de 1940 (D. O. núm. 188).

El mismo, 5.900 pesetas, a paritr del 1 de julio de 1940, por llevar quin-

ce años de servicio.

D. Guill rmo Gómez Aguilar, del Grupo de Regulares de Caballería número 1, 5.900 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar quince años de servicio.

ID. Pablo Martínez Vázquez, del tercer Tercio de La Legión, 5.900 pesetas, a partir del 1 de enero de 1941, per llevar quince años de servicio.

Madrid, 21 de digiembre de 1940.

VARELA

OFICINAS MILITARES

Premios de efectividad

Por reunir las condiciones que determina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he tecido a bica conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que se ci-tan a continuación, los que percibirán a partir de las fechas que se indican:

· - RELACIÓN QUE SE CITA

Oficial primero, D. Miguel Salinas Barruso, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, 500 pesetas, desde el 1 de diciembre de 1940, per cinco años de servicio.

Otro segundo, D. Andrés Fornández del Toro, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 500 pesetas, desde el 1 de mayo de 1935, por veinticinco años de servicio, quedando rectificado en este sentido el señalamiento que se le hizo por orden de 26 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274).

El mismo, 1.000 pesetas desde i de mayo de 1940 por tecinta años de servi-

Otro, D. Manuel Remero Jiménez, del Gebierdo Militar de Guipúzcoa, 500 pesetas, desde el 1 de matzo de 1938, quedando rectificada en este sentido la erdon de 31 de julio de 1939 (B. O. número 230, que le concedía este beneficio.

Otro, D. Abilio Rica Cámara, de la Columna de operaciones de Asturias, 1.200 pesetas, desde el 1 de marzo de 1940, por treinta y des años de servicio.

Otro, D. Fernando Arrese San Pedro. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, 1.100 pesetas, desde el 1 de ceptiembre de 1940, por llevar treinta y un años de servicio.

Otro, D. Carlos Gómez Torner, del Consejo Supremo de Justicia Militar: 1.100 pesetas, desde el 1 de octubre de 1940, por treinta y un año de servicio.

Otro, D. Juan Carrió Capó, de la Zona de Reclutamienta Movilización y Reserva núm. 25, 1.000 pesetas, desde el I de diciembre de 1940, por treinta 2ños de servicio.

Otro, D. Antonio Vidal Alós, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, 1.000 pesetas, desde el 1 de diciembre de 1940, por treinta años de servicio.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria pera ello el dia 17 del mes actual, el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Justino Bordallo Cuadrado, dobiendo hacérsele por el Consejo Silpremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro o Dependencia en que el interesado se halle destinado, causando bajar en el Cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes.

Madrid, 24 de diciembre de 1940.

VARELA

GUARDIA CIVIL

Condecoraciones

Se concede autorización al comandante habilitado de la Guardia Civil D. Pedro Martinez García, para usar subre. el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, de la que se halla en posesión.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos honoríficos

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra nacional por el teniente de la Guardia Civil D. Eusèbio Martín z Izquierdo, retirado por edad, y de acuerdo con lo informado por el General Jefe del Ejército de Marruecos, se le concede el empleo henorífico de capitán, con arre-glo a lo que se dispone en la ley de 7 d. octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden ministerial de lo de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones.

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la orden del Aguila Alemane, con espadas, que les ha sido etorgada por el Reich alemán, en las clases

que se expresan: Coronel de Estado Mayor, D. Antodio Villamii Magdalena, de primera clase. Comangante de Infanteria D. Modes-

to Sáenz de Cabezón Capdet, de segun-

Comandante de Artilleria, D. Sebastián Feiiú Blanes, de segunda clase. Comandante de Ingenieros, D. José

Márquez Pan, de tercera clase. ' Comisario de guerra de segunda clase,

don Jacobo Guitart de Virto, de segun-

Comandente habilitado de Caballería, don Rafael Pombo y Alonso Pesquera, de tercera clase.

lina Saiz, de segunda clase.

Capitán provisional de Infantería, don Rafael García López, de tercera clase.

Teniente de Infantería, D. Alejandro Corral Arruga, de tercera clase.

Teniente de Artillería D. Marcelino Boved Martin de tercera clase.

Teniente de complemento de Intendencia, D. Gabino Manuel Calvo Castro, de tercera clase.

Teniente de Ingenieros, D. Manuel Vadillo Gntiérrez, de tercera clase.

Teniente de Ingenieros, D. Manuel Ruiz Blázquez, de tercera clase.

Madrid, 4 de diciembre de 1949.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Cen arreglo a lo dispuesto en el regiamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1949 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta àzul y carácter honorifico, por haber sufrido prisión en zona roja, a les jefes, oficiales y tropa que a continuación se relacionan:

Coronel de Estado Mayor retirado don Emeterio Muga Díez. Cursó las documentación el Gobierno Militar de Va-

dencia.

Teniente coronel de Infanteria retirado extraordinario D. Francisco Villegas Martín. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Teniente coronal de Infantería D. Angel Fernández Espeso. Entrego la documentación directamente en este Mi-

nisterio.

Comandante de Infantería D. Vicente Sintes Cardona. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Comandante de Infantería D. Aureliano Sancho García. Curso la documentación el Gebierno Militar de Madrid.

Capitán de Infantería D. Angel Lara del Cid. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 51.

Capitán de Infantería retirado extraordinario D. Juan Ruano Laguna, Cursó la documentación la Comandancia Militar de Andújar, (Jaén).

Capitán de Artillería D. Carlos García Riveras. Cursó la documentación el regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Capitán de Artillería D. Bernardo Ruiz Molina. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta región mi-

Capitán de Caballería D. Eduardo Irisarri Irisarri. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Capitán de Caballería retirado entraordinario D. Eduardo García González. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Capitán de Infanteria D. Rafael Mo-isó la documentación la Capitanía General de la tercera región militar.

Capitán de Intendencia D. Fernando Valera Alonso, Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Melendo Abad. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. José Joaquín Baillo de Cubells, Cursó la documentación la Auditoría de Guerra de Alicante-Murcia-Albacete.

Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Eduardo Quijada Pérez. Curso la documentación el Gubierno Militar de Albacete.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Constantino Casado Rubio. Cursó la documentación la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

Soldado de Infanteria del regimiento Castilla núm 3 Cristóbal Amezcua Medina. Cursó la documentación la Capita-nía General de la primera región mili-

Soldado de Infantería del regimiento número 15 Manuel Navarro García, Cursó la documentación el regimiento de . Flechas Negras.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficial que a continuación se relacionan. para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con espadas, que les ha sido otorgade por el Reich alemán en las clases. que se expresan:

Coronel de Infanteria, D. Pedro So-telo Licrente, de primera clase.

Teniente coronel de Infantoria, don Jesús de Ledesma Gracián, de segunda clase.

Teniente coronel de Intendencia, den José García Fuentes, de segunda clase. Comandante de Artillería, D. Fernan-

do de la Calleja y Rivero, de segunda clase.

Comandante habilitado de Caballería, D. José Ysasi González, de segunda clase.

Temente de Artillería, D. Mariano Miguel Merino, de tercera clase.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

En analogía con lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de Capitán de Cahallería retirado don marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se con-Luis Gómez de Barreda y de León, Cur- cede la Medalla de Sufrimientos por la

Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a los jefes, oficial y personal civil que a continuación se relacionan, por haber sufrido prisión, más de tres meses, con motivo del Alzamiento de 10 de agosto de 1932.

Coronel de Infantería D. Manuel Delgado Brackembury. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante de Artillería D. Antonio Núñez Muñoz. Cursó la documentación la Dirección del Parque de Artillería de Sevilla.

Comandante habilitado de Infantería don Matías Moreno Delgado. Cursó la documentación el regimiento de Infantería de Montaña núm. 64.

Capitán de Infantería D. Antonio Hernández-Pinzón Vázquez. Cursó la documentación la Inspección general de Policía Armada y de Tráfico.

D. Manuel López Martínez. Entregó directamente la documentación en este Ministerio.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con ciuta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra a los jefes, oficiales y personal del Ejército que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar

Teniente coronel de Infantería D. Arsenio Fernández Serrano.

Teniente coronel habilitado de Arti-

llería D. Ignacio Moyano Araiztegui. Comandante de Artillería D. Felipe

de la Plaza Hernández. Otro, D. Juan Méndez Vigo y Méndez Vigo.

Otro, D. José Pérez Buendía, .

Otro, D. Ramón Díez de Ulzurrun y

Capitán de Artillería D. José María quivias Salcedo.

Otro, D. Alfonso González-Conde y Borbón.

tro, D. Eusebio Emilio Pascual del

Teniente de Ingenieros D. Gabriel Cobo Rubio.

Alférez de Infanteria D. José López Martinez.

Por la segunda región militar

Brigada de Infantería del regimiento número 6 D. Fermín Ambrojos Gómez. Soldado de Infantería del regimiento

número 6 Ildefonso Zurita Palomo.

Soldado de Milicias de la segunda bandera de F. E. T. de Sevilla Antonio Béjar Martínez. Por la cuarta región militàr

Teniente coronel de Artillería D. Víctor Martí Alonso.

Por la quinta región militar.

Soldado del regimiento de Artillería número 10 Julián Millán Fernández.

Soldado del regimiento de Artillería número 45 Rufino Requena Navalpotro. Otro, Eugenio Parra Magallanes. Otro, Fructueso Sebastián Tejano. Otro, Narín Lumbreras Francés.

Otro, Marín Lumbreras Francés. Otro, Atilano García Barahona. Otro, Sergio Genzález Rojo.

Otro, Lorenzo Fernández Alguacil. Soldado del grupo de Intendencia número 5 José Ruiz Cabrejas.

Soldado de Milicias de la quinta bandera de F. E. T. de Aragón Pascual Gil Gómez.

Por el General Jefe del Ejército de Marruecos

Sargento de Infanteria del regimiento número 58 D. Antonio Martín Marín.

Sargento del regimiento de Fortificación núm. 5 D. Samuel Martín Martín. Sargento de Infantería del batallón de

Ametralladoras núm. 24 D. Andrés Sánchez López.

'Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

En analogía con lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. número 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al jefe y oficial que a continuación se relacionan, por haber sufrido prisión más de tres meses con motivo del Algoritato del tres de caracterios de la caracteria.

Alzamiento del 10 de agosto de 1932. Teniente coronel de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Enríque Milián Martínez. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera región militar.

Capitán de la Guardia Civil don Eusebio Torres Liarte. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Madrid, 4 de diciembre de 1040.

VARELA

Condecoraciones

Se autoriza a los jeses, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión.

Teniente coronel de Intendencia don Emilio Elices Jiménez.

Comandante de Caballería D. Francisco Diez de Rivera y Casares.

Teniente provisional de Infantería don José Alonso Izquierdo.

Alférez provisional de Infanteria don Juan Coll de San Simón.

Otro, D. Ramón Faro Mayandia. Brigada de Infantería D. José Delga-

Sargento provisional de Infantería don Francisco Santos Duque.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Concursos

Por haber quedado sin cubrir varias de las yacantes de jueces y secretarios agregados, por tempo no superior a un año a los Juzgados permanentes de Marruecos, anunciados para jefes y oficiales de la escala complementaria de Infantería y Caballería por orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 250), se anuncia nuevo concurso para que el personal de las referidas escala y Armas que lo desee pueda solicitar dichas vacantes.

Las instancias y documentación prevenida en el artículo tercero de la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), deberán remitirse a este Ministerio (Dirección General de Reciutamiento y Personal) en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Tres de comandante (Ceuta, Mellia y Larache).

Tres de capitán (Ceuta, Villa Sanjurje y Larache).

Cinco de teniente para desempeñar funciones de secretario (dos en Cauta, dos en Malilla y una en Larache).

Madr'd, 21 de diciembre de 1949.

VARELA

Existiendo en la plantilla de las Tropas y Servicios de Defensa Quimica las vacantes que a continuación se relacionan, se anuncia el correspondiente concurso para aquéllas que han de cubrirse por este procedimiento, así como las que han de ser cubiertas por provisión normal.

a).-Por concurso. Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química

Una de comandante, dos de capitán y dos de subalterno de cualquier Arma.

Una de capitán y dos de subalterão do cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Cuerpo de Ejército del Guadarrama

Una de capitán de cualquier Arma para da Jefatura de Defensa Quimica.

Una de capitán v dos de subalterno de cualquier Arma para la Com-pañía de Defensa Química.

En el Cuerpo de Ejército de Andalucía

Una de subalterno para la Jefa-tura de Defensa Química de cualquier Arma.

Una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defen-

sa Qu mica.

En el Cuerpo de Ejército del Turia

* Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura.

Una de capitán de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Urgel

Una de capitán de cualquier Arma para la Compañía de Dofensa Química.

· Cusrio de Ejército de Aragón

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

- Una de capitán y una de subal-terno de cualquier Arma para da Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejércilo de Navarra

Una de subalterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno de cualquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

Cuerpo de Ejército de Galicia

Una de subaliterno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno para la Compañía de Defensa

Química,

Cuerpo de Ejército Marroqui

Una de subolitorido de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química,

Cucrpo de Ejército del Maestrazgo

Uma de subaltorno de cualquier Arma para la Jefatura de Defensa Química.

Una de capitán y una de subalterno de recalquier Arma para la Compañía de Defensa Química.

En el Ejército de Marruecos

Una de subalterno de sualquier Arma.

En la Capitanja General de Canarias

Una de subalterne/ de cualquier Arma para la Compañía de Defen-§a Química. ¹

En el regimiento de Defensa Quimica

'Cinco de capitán y seis de subalterno de cualquier Arma. Una de capitán médico. . '

b).-Por provisión normal.

Una de auxiliar administrativo y una de taquimecanógrafo en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Una de auxiliar administrativo en las Jefaturas de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército del Guadarrama, Andalucía, Úrgel, Aragón, Navarra, Castilla, Galicia,

Marroqui y Maestrazgo. Una ede auxiliar de Laboratorio, en las Jefaturas de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército de Andalucía, Aragón, Navarra, Cas-tilla, Galicia y Marroquí.

Una de brigada de cualquier

Arma, en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Andalucía y el de Urgel. Tres de brigada de cualquier

Arma, en el regimiento de Defen-

sa Química.

El personal de las Armas y Cuerpos del Elército a que afecten las vacantes de concurso, las solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio y por papeleta reglamen-taria las de provisión normal, ha-cicado constar sus respectivos méritos y servicios. Los jefes v oficiales de las distintas Armas, deberán hacer conster su aptitud acreditada para el servicio, teniendo en cuenta l'as instrucciones dadas a este fin en la orden concurso de 26 de abril último (D. O. múm. 95).

Las instancias y papeletas se rem tirán en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de esta orden, articipándose por telégrafo las peticiones de Ba-leares, Canarias y Marructos. Madrid, 23 de diciembre de 1940,

 $V_{\Lambda REL\Lambda}$

Medalla de Sufrimientos por la Patria 💮

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con ciuta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Compudante de Infantería, retirado extraordinario, D. Julio Elías Seselle. Entregó la documentación directamente en este Ministerio.

Capitán de Infantería D. Tomás Hernández Peñalver, Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 12.

Teniente de Infanteria D. Manuel Tuñón Sevillano. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 8. Teniente de Infantería D. Alfredo

Azagra Artigas. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 8.

Teniente de Infanteria D. Antonio García Llácer. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Alcoy.

Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Mariano Martinez' Carrasco y Ródenas. Cursó la documen-, tación el Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena.

Teniente de Ingenieros, retirado extraordinario, D. Fermín Tobalina Sáez. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA .

Condecoraciones -

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el unifor-me la insignia de la Orden Mehdauia, de la que se hallan en posesión en los grados que se expresan:

Comandante médico de Sanidad Militar D. Servando Casas Fernánder, nombrado Comendador ordina-

Comandante de Intendencia don Adolfo Bon et Roig, nombrado Comendador ordinario.

Comandante habilitado de Infantería D. Alfonso de Mora Requejo, nombrado Caballero.

Capitán de Infantería D. Manuel Pavía y Martín de Peralta, nombrado Oficial.

Alférez provisional de Infantería don José Ramón Fernández Bugallal, nombrado Comendador ordinario.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

VARELA

Destinos

Como consecuencia de la orden de 26 de abril último (D. O. núm. 95), :para la provisión de vacantes en la plantilla del Servicio de Defensa Química, se designa para ocuparlas, al personal que figura en la relación que a continuación se inserta.

DESTINADO A LA JEFATURA DE TROPAS Y SERVICIOS DE DEFENSA QUÍMICA

Por concurso:

Capitán de Infantería D. Jezús Montes Martín, del regimiento de Infantería número 28.

Capitan de Artillería D. Rafael Meliado Meliado, del regimiento de Artillería núm. 15.

Por provisión normal:

Brigada de Artillería D. Aurelio López Segovia, del regimiento de Artillería núm. 71.

DESTINADOS A LA COMANDANÇIA DE DE-FENSA QUÍMICA EN EL CUARTEL GENERAL DE LOS CUERPOS DE EJÉRCITO Y CAPITA-NÍA GENERAL DE CANARIAS

Por concurso:

Al Cuerpo de Ejército de Andalucia

Capitán de Artillería D. Juan López . Cabrera, de la Maestranza de Artillería de Tetuán, al Laboratorio y Par-

Teniente de Armilería D. Manuel Espartero García de Automovilismo de la sexta región militar, a la compañía de Defensa Química.

Al Cucrpo de Ejército del Turia

Teniente provisional de Artillería don Pablo Aragón Trefeño, de la compañía de Defensa Química de Canarias, al Laboratorio y Parque.

Alférez provisional de Infantería don Jeaquin Fernández Pérez, de a dispo-sición del capitán General de la tercera región militar, a la compañía de Defensa Ouímica.

Al Cuerpo de Ejército de Urgel

Capitan de Artilleria D. José Macias Moreno, del regimiento de Artillería número 19, al Laboratorio y Parque.

Al Cuerpo de Ejército Marroqui

Tenjente provisjonal de Infanteria don José Saenz Garrido, idel batallon de Trabajadores núm. 77, a la Comandancia de Defensa Química.

Teniente provisional de Infantería don Joaquín Aranda Cuadros, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, a la compañía de Defensa Química.

Al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo

Alférez provisional de Infantería don Manuel Gavilla Santamaría, de a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, a la compañía de Defensa Química.

A la Capitanía General de Canarias

Capitán de Infanteria D. Julio Mose Rabe, de la Comandancia de Defensa Química en Canarias, a la compañía de Defensa Química.

Alférez provisional de Infantería don José Luis Mestres Navas, de a disposición del Capitán General de Canarias y agregado al regimiento mixto de Artillería núm. 7, a la compañía de Defensa Química.

Por provisión normal:

A las Comandancias de Defensa Quimica de los Cuerpos de Ejército

Ayudante de Laboratorio D. Julio Zapata López, de la Fábrica de Productos Químicos núm. 3, a la Comandancia de Desensa Química del Cuer-po de Ejército del Guadarrama.

Ayudante de Laboratorio D. Francisco Sierra Sánchez, de disponible forzoso en la tercera región, a la del Cuerpo de Ejército del Turia.

Ayudante de Laboratorio D. Gerardo Muñiz López, de disponible forzoso en la tercera región, a la del Cuerpo de Ejército de Urgel.

A las Compañías de Defensa Química de los Cuerpos de Ejército y Capitania General de Canarias

Brigada de Infanteria D. Florencio Leiva Gonzalo, del batallón de Trabajaceres núm 2, a la del Cuerpo de Ejército de Urgel

Brigada de Caballería D. Valeriano Zorio Gómez, de disponible forzoso en Barcelona, a la del Cuenpo de Ejército de Aragón.

Brigada de Infantería D. Antonio Romero Correa, del regimiento núm. 37, a la del Cuerpo de Ejército de Navancal

Brigada de complemento de Artillería D. José Rodríguez Alho, del regimiento de Art Ilería núm. 33, a la del Cuerpo de Ejército Marroqui.

Brigada de Caballería D. Exuperio Moral Ortega, del grupo de Regulares de Caballería núm. 2, a la de la Capitanía General de Canarias.

AL REGIMIENTO DE DEFENSA QUIMICA

Per concurso:

Capitán de Infanteria habilitado con Juan Criado Manzano, del regimiento de Infantería ciúm, 28. -

Teniente de Infanteria D. Félix Murga Apellániz, de la compañía de Defensa Quimica del qu'nto Cuenpo de Ejér-Teniente de Caballería D. Fulgencio

Ramírez Parro, de disponible forzoso en

Teniente provisional de Infanteria den Macario Sánchez Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 27.

Teniente provisional de Defensa Quimica D. Ramón Gusaro Herrero, del Servicio de Defensa Química de la primera región,

Alférez provisional de Infantería con Pedro Eugenio Sánchez Sánchez, de a disposición del Capitán General de la segunda región militar y agregado al regimento de Infantería núm. 45.

Per provisión nermal:

Brigada de Affilleria D. Rosendo Mosquera Regueira, del regimiente de cia de la Guardia Civil de Teruel Artilleria núm. 4.

Brigada de Artillería D. Miguel Rodríguez Manzado, de la Agrupación de Artillería de Costa de Mel lla.

Brigada de Artillería D. Serafin Fernández Formoso, del regimiento de Artilleria núm. 32.

Brigada de Infantería D. Cecilio Rodriguez Vicente, del regimiento de Infantería núm. 63.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Con arregio a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. húmero 79), se concede la Medalla de Su-frimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, como prisioneros de guerra, a los oficiales, personal del Ejército e Institutos armados, que a continuación se relacionan, propuestos por las Capitanías Generales que se indican:

Por la primera región militar

Teniente de Infantería D. Francisco Gallego Puentes.

Por la segunda región militar.

Teniente provisional de Infanteria D. Luis Sánchez Agesta.

Por la quin!a región militar

Capitán de Infantería D. José González Vidaurreta. Teniente de Infantería D. Enrique

Gutiérrez Crespo.

Otro, D. Teodoro Peña Martinez. Teniente de Artillería D. Críspulo Fraguas, Martinez.

Teniente de Caballería D. Julio Martín Beltrán.

Alférez de Infantería D. Crescen-

cio Lapieza Soler. Alférez capellán D. Manuel Cerdá

Porres. Sargento del regimiento de Arti-llería núm. 45 D. Víctor Gil de Fru-

Soldado del regimiento de Artillería núm. 45 Justo Jiménez Aguirre.

Otro, Manuel García Cabodevilla, Otro, Manuel Ferrades Martínez.

Otro, Julián Delgado Paracuellos.

Otro, Mariano Bernal Acero. Otro, Facundo García Recaj. Otro, Melchor López Salvador.

Otro, Clemente López Pablo.

Otro, José Oliveros Ginés.
Otro, Victorino Ramos Moreno.
Otro, Mariano Martínez Alonso.

Otro, Santos Fernández Jorrillo.

Cabo de la Comandancia de la Guarda Civil de Teruel José Torres Hiraldo.

Guardia segundo de la Comandan-

Laureano Plá Mana.

Por la sexta región militar

Sargento de Infantería del batallón de Trabajadores núm. 106 don Manuel Mediero Mendaña.

Por el General Jefe del Ejército de Marruecos

Alférez provisional de Infantería D. Antonio Méndez Carrasco. Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente de Infantería D. Alberto Alvarez de Sotomayor y Priego y al tenien-te médico asimilado de Sanidad Militar D. Antonio de Soroa y Pineda, para usar sobre el uniforme la Cruz de segunda y primera clase, respectivamente, de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, de la que se hallan en po-

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Ascensos por Mérites de Guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de I de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería San Marcial . número 22

Cabo Leonardo Pascual Cuesta. Otro, Román López García.

Regimiento de Infantería Záníora mímero.20

Sargento D. Gonzalo López Márquez

Regimiento de Infantería Zaragoza número 30

Brigada de complemento D. Eliseo Fernández Vázquez.

Regimiento de Infantería Tenerife número 38

Cabo Manuel Reyes Darias.

 $^{Batall\'on}$ Cazadores de Melill $_{a}$ núm. $_{z}$.

Sargento D. Emiliano Belenguer La

Otro, D. Antonio Amaya Moreno. Otro, D. Dionisio Ruiz Martínez.

Octavo Tabor de Regulares de Larache nûmero 4

Sargento D. Manuel Alonso Alonso

Noveno Tabor de Regulares de Tetuán número 1

Cabo Ricardo Flores Peral. Otro, Manuel García Almaraz.

Otro, Juan Pombo López. Otro, Honorato López Sánchez.

Otro, Jesús González Miejimolle. Otro, Tomás Martínez Martínez. Otro, Roque García García.

Otro, José María Amores Goglar. Otro, Francisco González Herrero.

Otro, Ciriaco García Gredilla. Otro, Diego Gómez del Junco.

Otro, Abselam B. Moh Salah núme-

Otro, Mohamed B. Alí Hasani número 17.013.

Otro, Belal B. Salen Susi núm. 18.010. Otro, Mohamed B. Hamed Dukali número 4.143.

Otro, Hosain B. Fed-dal Boaxa número 17.340.

Otro, Mohamed B. Abdela Suekar número 18.127.

Otro, Abselam B. Moh Mesauri número 17.023.

Otro, Hamido B. Mohatar Lanyeri

número 18.021. Otro, Abselam B. Moh Holti número 17.009.

Otro, Mohamed B. Kaddur El-Hach número 18.155.

Agrupación de Carros de Combate del Ejército del Sur

Sargento D. Luis Cantero Hernández.

Regimiento Cazadores de Villarrobledo Primero de Caballería

Cabo Gerardo Saiz Valderrama. Otro, Segundo Albertos Albertos.

División de Caballería. Segunda Brigada Tercer regimiento

Cabo Máximo Hernández Domínguez.

Compañía de Transmisiones de la División Marroquí núm. 150

Cabo Rafael Ríos Ortega.

Seguridad y Asalto

Cabo Gregorio Jiménez Duque.

Madrid, 27 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Transportes

INGENIEROS

Concursos

Para cubrir una vacante de teniente renel en la sección central de esta lirección General, como jefe de Negosado, so abre un concurso entre los telentes coroncles o comandantes que se Leuentren denure del primer tercio de

arregle a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), dando cumplimiento los concursantes a cuanto se dispone en dicha orden.

Las instancias déberán dirigirse a la Dirección General de Transportes O'Donell, núm. 8, Madrid), en el plazo improrregable de d'ez días, a partir de la fecha de la publicación de este concurso, en el Diario Oficial.

Madr d. 23 de diciembre de 1940.

VARELA

Vacantes en el regimiento de Automóviles de la Reserva General, 114 piazas de capitán y a fin de alcanzar por lo menos el 50 por 100 de la plantilla, se abre un concurso para cubrir solamente tres de capitán entre la oficialidad del arma de Ingenieros, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm, 148), al que podrán concurrir les capitanes del Arma que deseen ocuparlas, dande cumplim ento a cuanto se dispone en la citada orden.

Las instancias, acompañadas de la documentación que dispone dicha disposición, deberán dirigirse a la Dirección General de Transportes (O'Donnell, número 8, Madrid), en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la fecha de la publicación de este concursa en el Diario Oficial.

Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

Para cubrir dos vacantes de capitán y ocho de subalterno en el batallón de Automóv les de Marruecos, se abre un concurso entre los de dichos empleos del Arma de Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la decumentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. Q. uú-mero 148), a la Dirección General de Transportes (O'Donnell, mum. 8, Madrid), en el plazo improrregable de diez dias a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el Diario Oficial. Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCA-RRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (DIARIO Oficial núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excontiones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se la escala del Arma de Ingenieros, con concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Capitán D. Carlos de Inza y Tudanca, ingeniero jefe de servicio, agregado a la Dirección, a comandante.

Compañía de Ferrocarriles Andaluces-Oeste

Comandante D. Carlos Botín Polanco, director de la Compañía, a coronel. Capitán D. Gabriel Rubio Torres, jefe del servicio de Talleres, a comandante.

Teniente D. Mario Ruiz-Cámara Minuesa, subjefe del servicio de suministros y almacenes, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

Teniente D. Julián Serrano Castellnou, jefe de Depósito, a capitán.

Sargento D. José Pecero Bohorquez, jefe de estación de tercera, a alférez. Madrid, 16 de diciembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

Para cubrir las vacantes existentes de capitán y subalterno en el servicio de Automavilismo, se abre un concurso en tre la de igual empleo de las distinta Armas y Cuerpos, debiendo los solictantes cursor sus instancias accompañadi de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1945 (D. O. número-148), a la Dirección General de Transportes (O'Donnell núm. 8, Madrid), en el plazo improrrogable de diedías a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el Diardo Oficial.

Las vacantes que han de cubrirse se rán las siguichtes:

. Una de conitán y des de subalterne en el grupo del segundo Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo de tercer Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno, en el grupo de cuarto Cuerpo de Ejército!

Una de subalterno, en el grupo de quinto Cuerpo de Ejércité.

Una de subalterno, en el grupo de sexto Cuerpo de Ejército.

Una de subsiltarno, en el grupo del séptimo Champo de Ejército.

Una de capitán y etra de subaltario, en el grupo del octavo Cuerpo de Ejército.

Cuatro de subalterno, en el grupo de coveno Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno, en el grupo del décinio Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y tres de subalterno en el grupo de Baleares.

Des de capitán y dos de subalterno en el grupo de Canarias.

Una de subalterno, en la Jefatura del Servicio de Automóviles de Marruecos. Una de capitán de Ingenieros, ci el Parque Central de la Dirección General. Modrid, 15 de diciembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Mutilados

MUTILADOS UTILES

Situaciones

En el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta orden en el Diario Oficial, los Caballeros Mutilados Utiles del Benemérito Cuerpo, jefes, oficiales, brigadas y sargentos de las escalas profesional, complemento y provisional que se consideren "útiles únicamente para prestar servicios bu-rocráticos o sedentarios", remitirán a la Dirección General de Mutilados (Velázquez, 99. Madrid), papeleta informa-da por su jese inmediato, en la que harán constar: Apellidos, nombre, Arma o Cuerpo, escalá (profesional, complenento o provisional), empleo, número a el Registro general de su expedient e Mutilado que figura al pie de su tí ilo. Números del cuadro de lesiones ei os que están comprendidas las que ufre. Tanto por ciento de su mutilaion. Destino actual. Entorpecimiente ne le obliga a solicitar destino seden urio. Calificación que solicita, expre ando taxativamente "Util para servi los sedentarios".

La Dirección General de Mutilador ido el parecer de su Asesoria Médic-emitirá a este Ministerio relación de ersonal solicitante con su informe paresclución y publicación en el Diare PFICIAL. Una vez recaída, los interesidos no podrán solicitar más destino ue aquellos para los que haya sid msiderados aptos, cuya aptitud se ha i constar en su hoja de servicios co edicación de la orden y Diario Or TAL en que fué publicada; en los f heros de personal del Ministerio y eis papeletas de colicitud que curso is interesados, los que en los de co: irso no tendrán especial preferenciero en los de provisión normal goza in la que señala el artículo 29 de s glamemo (decreto de 5 de abril d 038), que determina la preferencia e rimer lugar para el Caballero Mut?

Los Caballeros Mutilados útiles qu, se consideren asimismos aptos para toda

ciase de servicios, tanto para destino como para ascenso, estarán sujetos a las normas generales dictadas o que, en lo sucesivo se dicten para el resto de la oficialidad y clases no mutilados sin que tengan que remitir papeleta alguna por entenderse que los que no la envían es que se estiman aptos para toda clase de servicios.

Habida cuenta de la especial condición que para el desempeño de los destinos, incluso los burocráticos, significan estas calificaciones, quedarán los interesados obligados a desempeñarlos cumplidaments y, en consecuencia, cuando por su mutilación no puedan hacerio así, habrán de solicitar la calificación de "útiles para servicios burocráticos" los que se consideren útiles para todo servicio o la de "sin aptitud para destino" los que solicitaron destinos burocráticos.

Los Caballeros Mutilados útiles de las categorías, escalas y situación antes señaladas que no se consideren asimismos con aptitud para desempeñar destinos, ni aún los burocráticos remitirán la papeleta citada anteriormente haciendo constar dicha circunstancia, expresando taxativamente "sin aptitud para destino".

La Dirección General, oyendo a su Asesoría Médica, podrá proponer clasificación distinta a la solicitada a fin de que el interesado preste servicios burocráticos, si para ellos se le considera apto, o bien proponer su calificación definitiva de Mutilado Permanente o la provisional de Mutilado Potencial durante cuatro años, pasando una revista anual hasta determinar en cualquiera de las revistas o en la fical su difficación definitiva de "útil para servicios burocráticos" o la de "Mutilalo Permanente".

Para los casos en que la falta de aptitud para los servicios no cea causa le la mutilación de guerra y sí de enfermedad común, se atendrá a lo previnido en la orden circular de 5 de julio de 1905 (C. L. núm. 101) y dérreto de 23 de septiembre de 1939 D. O. núm. 4), que determina las sinaciones de los que a causa de enfermedad no pueden prestar el servicio de su clase.

A los efectos del artículo 27 del rerlamento provisional de Mutilados ciado en esta disposición, que previene un los Generales, jefes, eficiales y es milados declarados Mutilados utilos, ontinuarán prestando sus servicios en tivo, conservando sus puestos y siuiendo todas las vicisitudes de su carera, se entenderá que no dispensa la ondición de Caballero Mutilado la denostración de las pruebas o aptitudes que se exigen para el ascenso, a los no Iutilados, y cuando a causa de su mu: lación no puedan, por defecto físico ifrir estas pruebas, podrán solicitar qu ase y calificación a Caballero Mutiido Permanente.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.

VARELA

ANUNCIO OFICIAL

nuevas tarifas de suscripciones a este

de enero próximo, se publican a continuación para general conocilos suscriptores miento, debiendo Aprobadas por la Superioridad las que tengan abonados algunos trimestres del próximo año, enviar la diferencia a la Dirección de dicho DIARIO OFICIAL y Colección Legisla- DIARIO (Palacio 1de iBuenavista), isra que han de regir a partir de 1 Madrid.

TARIFAS POR TRIMESTRES

Al DIARIO OFICIAL v Colección Legislativa 18,75 Al Diario Oficial 15,00 A la Colección Legislativa 3.75.

LEYES DE LA JEFA TURA DEL ESTADO

LEY

Por la que se concede a doña Cencepción Díaz Blanco, viuda del heroico defensor de Belchite, den Antonio García Martín, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales

Al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, don Antonio Garcia Martín, Registrador de la Propiedad de Belchite, se puso incondicionalmente y con el mayor en-tuciasmo, al servicio de España, y no sólo cumplió con extraordinario celo sus deberes profesionales y adoptó arriesgadas medidas para asegurar la conservación del Archivo, sino que asumió el mando de las milicias armadas en dicha población, y contribuyó, con su esforzado ejemplo, a elevar el espiritu de sus habitantes; siendo últimamente designado por el Te-

mo Jefe de un sector al frente de cuarenta paisanos armados, resultando herido de gravedad. Curado provisionalmente volvió a su puesto de honor y de gloria hasta que, roto el cerco de Belchite y se-cundando las órdenes de las Autoridades militares, se encaminó hacia el vértice del Sillero, con el fin de alcanzar las líneas nacionales, lo que no pudo lograr por recibir la muerte del enemigo. Pocas horas antes de morir extendió asiento de cierre en el Diario de operaciones del Registro, ha-ciendo constar que, transcurridas las horas reglamentarias, no se había presentado a inscripción ningún documento.

Tramitado el oportuno expediente para depuración de los hechos por el funcionario designado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, el instructor, una vez terminado, lo elevó al ilustrísimo señor Director general con propuesta de que proniente Coronel Jefe de la plaza co- cedia conceder a la viuda la pen-

sión extraordinaria, en atención a los relevantes méritos por aquél contraídos.

En su virtud, teniendo en cuenta su asimilación, para la determinación del haber pasivo, a Juez de primera instancia de entrada,

DISPONGO:

Artículo primero. Se concede a doña Concepción Díaz Blanco, viuda del heroico defensor de Belchite, D. Antonio García Martín, la pensión extraordinaria de diez mil pesetas anuales, la cual será abo: nable desde la publicación de esta Ley.

Artículo segundo. El disfrute y cese de esta pensión se ajustará a los preceptos del Estatuto

de Clases Pasivas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos cua-

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 357.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

RÈGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 44

Debidamente autorizado por la superioridad, se saca a concurso la enajenación del material que a conenajenation del material que a continuación se expresa, debiendo los señores que lo deseen, presentarse en el almacén del Cuerpo, para reconocerlos y presentar pliegos de efferta sobre los mismos, decidién-dose por la Junta la adjudicación al mayor postor.

El importe de este anuncio lo sa-tisfarán a prorrateo los adjudica

tarios.

· MATERIAL QUE SE ENAJENA

Mantas inútiles	110
Capotes mantas idem	5.5
Correajes de distintas clases	,
ídem	638
Portafusiles idem	ıΙ
Bastes de guerra idem Bastes universales idem	į
Bastes universales idem	25

Toledo, 18 de diciembre de 10!

P. 3-2

PARQUE DE INTENDENCI. DE MELILLA

Con el fin de proceder a la ad quisición de ganado para las nece sidades militares de este Cuerpo de Ejército, Servicio de Carnización, se hace presente per medio de este anuncio, admitiéndose proposiciones de tratamtes o personas dedicadas a dicho comercio en la Jefatura de Detall de este Establecimiento.

Melilla, 18 de diciembre de 1940

REGIMIENTO DE INFANTERI/ NUM. 7

Necesitando este Cuerpo adquirilos objetos que a continuación se expresan, se saca a concurso por e presente anuncio, para que los pro-veedores que lo deseen, presente proposiciones parciales o totales er pliego cerrado, dirigido al coman dante Mayor de este regimiento, an tes de las doce horas del día 15 de enero próximo. El importe de este anuncio lo sa

· tisfarán a prorrateo entre los adju-

dicatarios.

Se entiende que los efectos serápuestos libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo y que la... facturas quedarán sujetas al des cuento del 1,30 por ciento en concepto de pagos al Estado.

EFECTOS QUE SE CITAN

14 máquinas de escribir para Oficinas' (cinco de ellas de carro do-

Algeciras, 16 de diciembre de 1940.

Р. 3—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 44

Necesitando adquirir este Cuerpo os efectos que a continuación se vpresan, se saca a concurso por el resente anuncio, para que los cons ructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones parciales o otales, en pliegos cerrades, dárigidos al Comandante Mayor del misno en un plazo de diez, días, a artir de la publicación del presente anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Los materiales que se empleen er a construcción serán exclusivamene de producción nacional.

El importe de este anuncio lo sa sfarán a prorrateo los adjudicata

Todas las facturas quedarán su etas al impuesto del 11,30 por cienb de descuento por pagos al Es-

En las ofertas se hará constar el olazo máximo y mínimo en (que se emprometen los adjudicatarios en tregar los efectes en el almacén del luerpo, los cuales serán libres de odo gasto.

EFECTOS QUE SE CITAN

2.000 botonaduras doradas par apotes de tropa.

2.000 pares de escudos nacionalepara hombreras de capotes.

2.000 metros de «Sutach» encar ado para hombreras.

60 monos azules para los cecine

30 monos blancos para albañiles etcétera.

12 mandiles y 12 gorros blanco: para gocineros.

2.500 chapas doradas para correa es, con el emblema de Infanteri: el número 44 en el centro.

Un cestón con 30 cubiertos com pletos, con sus correspondientes nantelės y servilletas.

Tres cestones con veinticinco cu dertos cada ano, con sus corres ondientes manteles y servilletas.

Dos servicios de pruebas de ran ho, compuestos de una bandeja uatro platos, dos cubiertos, un zaso, una taza, dos servilletas con sus servilleteros cada servicio, uno en calidad buena y otro para diario.

110 mantas de ganado. Toledo, 18 de diciembre de 1940.

P. 3-1

GRUPO' DE REGULARES DE INFANTERIA NUM. 10

Nenesitando adquirir este grupo las prendas que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los constructores a quienes interese el presente concurso, que puefen remitir modelos y proposiciones asta el día 6 del próximo enero en sobre cerrado y dirigido al co-nacidante mayor de este grupo, que-dando sin, efecto tedas los modelos documentación recibides después le esta fecha.

Las condiciones para el mismo on las legalmente establecidas. endo de cuenta de los adjudicataios el importe de este anuncio.

PRENDAS QUE SE CÎTAN

antalones briches	1.500
Tajas verdes	3.500
Vendas paño kaki	3.000
latos	500
`enedores	500
Jucharas	250
Askaras de dona kaki	3.500
Melilla, 18 de diciembre de	1940.

P. 3-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de enero, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque, para la compra le los artículos que se expresan a continuación, necesarios en el mismo, no sujetos a cupos ni suministrables por el Servicio Nacional del Trigo y cuyas cantidades se publi-carán en las tablillas anunciadoras del Establecimiento.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Detall del Parque.

Los precios serán con todo gasto, puestos los artículos en los almacenes de este Establecimiento.

Los artículos necesarios para las atenciones de febrero del año venidero, son los siguientes:

Paja empacada para pienso. Leña de jara para hornos. Leña rajada de olivo o encina. Patatas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1940.

P. 1-1

ANUNCIOS



EFECTOS

CONDECORACIONES ESPADERIA BASTONES DE MANDO

BORDADOS (Banderas, banderines, estandartes, fajas, fajines, charreteras, etc.)

GALONERIA Y CORDONERIA y demás efectos militares y civiles

11111111111111111

CELADA

CASA ESPECIALIZADA en trabajos excepcionales, PROPIOS PARA REGALOS

FABRICAS: Manzanares y Linneo

GREGORIO YÁÑEZ

EFECTOS MILITARES
EMBLEMAS PARA EL EJERCITO Y CORPORACIONES
CIVILES

Juan de la Hoz, 9 - Teléf. 53688

MADRID

MEÑO

SASTRE

Especialidad en toda cla se de prendas para los Ejércitos de Tierra y Aire

Atocha, 39. pral

Teléfono 22162

MADRID

AGUAS MINERALES NATURALES

CARABAÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTISEPTICAS
Y ANTIBILIOSAS

M. GARCÍA

Talleres de hojalatería - Bembas y tuberías de todas clases - Especialidad en el montaje de tuberías sistema enchufe y cordón. (Meuse) y Labril - Fuentes públicas de hierro fundido - Ventosas automátic "GARCÍA".

Proyectos y presupuestos gratis.

Jesús, 7 - Teléfono 17813 VALENCIA

Destilerías Químicas "D. I. M."

Quitapinturas y disciventes para toda biase de pinturas y barnices celulósicos - Compuestos etilicos, butílicos y amílicos, etc., etc.

Fábrica: Paseo de Yeserías, 61

Oficinas: Alfonso XII, 30
Teléfono 19037

MADRID

Viuda de FERNANDO RODRÍGUEZ

Se fundan toda clase de metales, bronces, latón y aluminio - Hierro al crisol - Especialidad en bronce fosferoso y bronces artísticos - Fundición d'aria.

Canarias, 12 - Teléfono 73478

MADRID

: Linarense de Electricidad, S. A. $\dot{\hat{x}}$

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica en las provincias de Córdoba y Granada.

CAPITAL SOCIAL: 6,700.000 PESETAS

Cuatro centrales hidráulicas y una central térmica.

Regles de distribución en más de 20 pueblos.

LINARES

Viuda de Rafael Meana

Taller de carpintería - Persianas enrollables - Especialidad en barracones desmontables.

Travesía de la Catalana

GIJÓN

JUSTO DEL CASTRO

MERCERIA

San Bernardo, 93

GIJÓN

Fábrica de Espejos Vidrieras de arte

Apartado 174 - Tel. 3334

GIJÓN

Miguel Rivera Guinea

SOBRINO Y SUCESOR DE Miguel Gutiérrez DROGUERIA Y PERFUMERIA ESPAÑOLA

RIA ESPAÑOLA San Bernardo, 89 Teléfono 2738

GIJÓN

"LA MERCED"

FABRICA DE CHÓCOLATES

Pedro Duró, 16 y 18

GIJÓN

Almacenes

"LA CIUDAD"

PANERIA - TEJIDOS

GIJÓN

J. TREJO

RADIO ELECTRICIDAD.

OBJETOS DE REGALO

Avda. Reina Victoria, 2 Teléfono 47035

MADRID

"La Villa de Gijón"

TEJIDOS - PAÑERIA

Plaza del 6 de Agosto

GIJÓN

Almacenes

"LA SIRENA"

TEJIDOS EN GENERAL

GIJÓN

JUAN UNZUETA

· ULTRAMARINOS

Usandizaga, 9 - Teléfono 13053

SAN SEBASTIÁN

FRANCISCO CIRERA y Cía., S. L.

~~

CALDERERÍA DE COBRE Y HIERRO

Arroyo, 20 - Teléfono 24637

SEVILLA

\$+\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\dagger\$\da

LARREA Y SEEMANN

EXPORTADORES DE ACCESORIOS Y RE-BUESTOS PARA AUTOMÓVILES DE TODAS LAS MARCAS SUMINISTROS INDUSTRIALES

Hamburgo, 1 - Schopenstehl, 21 (ALEMANIA)

JOSÉ FERNÁNDEZ

ALMACÉN DE TEJIDOS Y CAMAS

Mariano Catalina, 1 - CUENCA

Muntadas Ramón y Cía.

FABRICA DE TEJIDOS DE ALGODON

ESPECIALIDAD EN LOS AR-TICULOS DE RIZO

JÁTIVA (Valencia)

SILVIO SAORNIL

FERRETERIA

El mayor surtido en haterías de cocina - Vajillas y cristal - Precios muy económicos.

San Bernardo, 10
Telefono 15168
MADRID

CASA "ALEGRÍA"

Garage y estación de engrase - Taller de Vulcanización - Fábrica de Albarcas.

Neumáticos y Bicicletas - Accesorios de automóvil y maquinaria. Material eléctrico - Piezas de recambio «Ford» y «Chevrolet».

Diego Giménez, 1 CUENCA

NICANOR ABARCA

PAÑERIA, TEJIDOS Y NO-VEDADES

INMENSO SURTIDO EN CA-MAS NIQUELADAS

Calderón de la Barca, 57

CUENCA

Viuda de Francisco Mota

Ferretería y herramientas - Batería de cocina - Armas de fuego y explosivos - Artículos de Sport y caza.

Mariano Catalina, 23 CUENCA

Vicente Cabanes Cabanes

HILADOS DE LANA Y AL-GODON

BOCAIRENTE (Valencia)

Ferretería "El Martillo" MANOLO

BATERIA DE COCINA - HE-RRAMIENTAS - EXPLOSIVOS

> Plaza Cánovas, 1 CUENCA

M. GUTIÉRREZ

Peleteria "San Onofre"

PIELES PARA CONFECCION RENARD. ABRIGOS Y CAPAS

Fuencarral, 19 - Teléfono 15794 San Onofre, 1

M A D R I D

ROKISKI

GRABADOR

Carretas, 27, 3.° derecha Teléfono 24412

MADRID



M. ALVAREZ GARCILLAN Alcalá, 47

Fábrica de Armas de Fuego, Star, S. A. - EIBAR

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES Fundada en 1883

Hijos de Alejandro Manterola, S. L.

HIERROS - FERRETERÍA

Mesones, 2 y Plaza del Generalísimo

TEJIDOS - PAQUETERIA

Mesones, 20 y Ramón y Caja!, 2 y 4

TALAVERA DE LA REINA

MANUEL LESTEIRO MARTÍNEZ

SASTRERÍA CIVIL Y MILITAR

Peregrina, 25

PONTEVEDRA

LA PREVISORA HISPALENSE

S. A. de Seguros Generales

ROBO DE GANADO

Dirección: Av. de José Antonio, 12

MADRID

FRONTON BARCELONA

TODOS LOS DÍAS, TARDE Y NOCHE, GRAN-DES PARTIDOS A RAQUETA Y PALA

Conde del Asalto (esq. Paralelo) BARCELONA



SIEMPRE LOS MEJORES PROGRAMAS

Rambla Cancletes, 6

BARCELONA

Argimiro Rodríguez Alvarez

CONTRATISTA DE OBRAS PÚBLICAS - CO-SECHERO EXPORTADOR DE VINOS - FÁ-BRICA DE JABONES

> José del Prado, 6 Teléfonos: 1 - 80 - 163

ANDÚJAR (Jaén)

Hijo de FRANCISCO GARRIDO

GRAN FABRICA DE JABONES

ANDÚJAR (Jaén)

JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ

ALMACÉN DE CEREALES Y COLONIALES FABRICANTE Y EXPORTADOR DE ACEITES

Santo Domingo, 15

Teléfonos: Oficinas, 99 - Particular, 145
Telegramas: JORADEZ

ANDÚJAR 1

ANGEL BELLIDO ROBLES

FABRICÀ DE JABONES

ANDÚJAR (Jaén)

JUAN DE D. GÁMEZ PUERTA

TALLERES METALORGICOS

MADERAS Y FÁBRICA DE ASERRAR-

JAÉN

MARTOS AUTOMÓVIL, S. A.

AUTOMÓVILES Y CAMIONES

Exposición, almacén y oficinas:

Monte, 25 - Teléfono 139

CARROCERÍAS Y REPARACIONES:

Carretera Santiago

MARTOS (Jaén)

Antonio Martínez y Martínez

Aimacenes del Pósito

CEREALES, COLONIALES
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Plaza del Pósito, 1 - Teléf. 324

JAÉN

OLEUM, S. A. Capital: 2.100.600 pesetas

FABRICACIÓN DE ACEITES DE ORUJO SULFURO DE CARBONES Y JABONES. REFINERÍA DE ACEITE PURO DE OLIVA

ANDÚJAR (Jaén)

Torredonjimeno y Martos (Jaén) Villa del Río (Córdoba) CASA EN OVIEDO

Taller Electro-Mecánico MORALES

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN TODOS LOS RAMOS - REPARACIÓN DE TODA CLASE DE APARATOS ELÉCTRICOS - DEVANADO DE MOTORES, DÍNAMOS, TRANSFORMADORES, CARGA Y REPARACIÓN DE BATERÍAS - CINEMATOGRAFÍA - DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS ELECTRO-INDUSTRIALES - MOTORES ELÉCTRICOS Y GRUPOS ELECTRO-BOMBAS

Almacén y Venta: Albareda, 92 - PUERTO DE LA LUZ

Productos nacionales: Venegas, 70 - Rabadán, 2 - Teléfono 5839

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

César Camino González

Maderas

AVILÉS

Francisco Espuny Aleixendri

FABRICA DE ACEITES DE ORUJO

Teléfono 108

MARTOS (Jaén)

Sucedáneo del café

"KAFFA"

Viuda de José Maza Avenida del Generalísimo, 8

JAÉN

"LA ESMERALDA"

IMPRENTA Y FÁBRICA DE BOLSAS DE PAPEL

Apartado 47 - Teléf. 618 Almendros Aguilar, 53

JAÉN

Construcción Industrias Canarias

ALFREDO FARRAY

MOSAICOS, MARMOL, ESTUCO, GRANITO Y PIEDRA ARTIFICIAL

CICAF

Carretera de Chile, 48 - Tel. 1740

PUERTO DE LA LUZ (Canarias)

MOLINERIA

DI

Francisco Robaina y Robaina

VENTA DE GOFIO AL POR MAYOR Y MENOR

Paseo de San José, 157

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

JOSÉ BOSCH

. ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Canalejas, 3

Domingo Jiménez Estévez

Cano, 36

LAS PALMAS (Gran Canaria)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimum, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octrbre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se-servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en les precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince das anteriores al principio de cada trimestre, y al anteriora las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la susc. ipción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organ smo.

Las reclampeiones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del Diagio Off-CIAL, dentro de los dos días siguien-

Número o pliego del día Número o pliego atra-	0,30
sado	0,50
SUSCRIPCIONES	3
OFICIALES (trimest	re)
Al Diario Oficial y Colección Legisla-	-
tiva	18,75
Al Diario Oficial	15,00
A la Colección Legis- lativa	3,75
PARTICULARES sen	nestre)
Al Diario Oficial y Colección Legisla-	
tiva	37,50
Al Diario Oficial	30,00
A la Colección Legis-	M F0
lativa	7.50

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán además por servicio de reparto una peseta al trimestre. tes e su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de t'empo, después de recibir el pliago siguiente al que no haya Regado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazos de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será do quince días, y en dos meses para las susen poicones del extranjero.

Después de los planos indiendos, no serán atendidas las reelamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acempañadas de su importe a razón de C,50 plas, caóa número de Diakio Oficial, o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de Diarios Oficiales, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en les pliegos de Colección Legislatica el número que figura al pie de la misma o bien los páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y no a la referida Imprenta, ni al citado Boletín Oficial.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 1,25 PTAS. LA LINEA. PARA LOS PARTICULA-RES. PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército